

La comunidad minera del Cascarillal, sus dinámicas de conflicto y alternativas de transformación.

Inés Marcela Medina
María Eugenia Mera

Universidad del Valle
Instituto de Educación y Pedagogía
Programa Estudios Políticos y Resolución de conflictos
Santiago de Cali
2012

La comunidad minera del Cascarillal, sus dinámicas de conflicto y alternativas de transformación.

Inés Marcela Medina
María Eugenia Mera

Monografía

Director de trabajo de:
William Lopez Gutierrez
PhD Estudios Culturales Latino americanos

Universidad del Valle
Instituto de Educación y Pedagogía
Programa Estudios Políticos y Resolución de conflictos
Santiago de Cali
2012

UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Señale con X si se trata de: PROYECTO: _____ INFORME FINAL: XX

TÍTULO DEL TRABAJO: *"LA COMUNIDAD MINERA DEL CASCARILLAL, SUS DINÁMICAS DE CONFLICTO Y ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN"*

DIRECTOR: WILLIAM LÓPEZ GUTIÉRREZ

ESTUDIANTES: INÉS MARCELA MEDINA VARGAS Y MARÍA EUGENIA MERA ARTUNDUAGA

EVALUADORES: JORGE ELIÉCER SALOMÓN PINILLO

FECHA Y HORA DE LA EVALUACIÓN: 7 de febrero de 2013 H: 10:00 a.m.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Las estudiantes INÉS MARCELA MEDINA y MARÍA EUGENIA MERA, han elaborado un interesante trabajo de grado titulado: *LA COMUNIDAD MINERA DEL CASCARILLAL, SUS DINÁMICAS DE CONFLICTO Y ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN*.

La elaboración de este trabajo de grado, se constituyó en una investigación, para este proceso, se hizo necesario levantar un censo socio-demográfico-económico mediante trabajo de campo, que exigió a las estudiantes el reconocimiento geográfico de la zona, participó la comunidad, circunstancia destacable que permite hacer visible a los sujetos sociales, es decir, el objeto de estudio tiene la palabra, además; las estudiantes construyen mediante la cartografía social, mapas de división por sectorización en la vereda El Cascarillal, municipio de Jamundí, los cuales son un significativo aporte para futuros trabajos de la región. (Ver la figura 5. Destaca la actividad económica, Figura 6. Sectorización de la vereda, Figura 7. Ubicación geográfica de la vereda).

El presente trabajo de grado es un esfuerzo académico que describe la problemática social y económica de la vereda, el origen principal de este problema es la explotación minera del carbón mineral, actividad que actualmente se comporta como un conflicto entre la comunidad y el Estado.

El trabajo de grado no se queda en la mera descripción, las estudiantes proponen mecanismos alternativos con los cuales la comunidad del Cascarillal los aplica desde la cotidianidad política, no obstante las dificultades que presenta la actividad minera, en esta vereda se conserva la estructura familiar, en ese sentido, apelando a la historia oral con entrevista a profundidad, la presente investigación se esfuerza, por medio del ejercicio historiográfico, inducir a la comunidad para que haya preservación de la memoria histórica.

Por todo lo expuesto anteriormente, las estudiantes INÉS MARCELA MEDINA y MARÍA EUGENIA MERA se pueden graduar como Profesionales en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, este trabajo cumple con el rigor exigido para obtener la calificación **MERITORIA**.

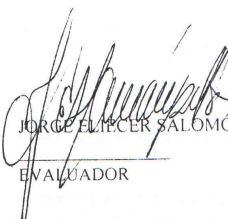
EVALUACIÓN: (marque con X la evaluación dada)

APROBADO: _____ MERITORIO: XX LAUREADO: _____

NO APROBADO: _____ APROBADO CON RECOMENDACIONES: _____

INCOMPLETO: _____


WILLIAM LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR TRABAJO DE GRADO


JORGE ELIÉCER SALOMÓN PINILLO
EVALUADOR

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. METODOLOGIA	12
HERRAMIENTAS METODOLOGICAS	12
1.1.1 Recolección de Información Secundaria.....	12
1.1.2 Recolección de información primaria	12
1.1.3 Interpretación de Análisis.....	12
1.1.4 Elaboración Del Documento	13
1.2 OBJETIVOS	13
1.2.1 OBJETIVO GENERAL	13
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.3 MARCO TEORICO.....	13
2. LA MINERIA EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL.	20
2.1. MINERIA EN JAMUNDI.....	26
2.2. DIAGNOSTICO MINERO DEL CARBON EN JAMUNDI	27
3. LA COMUNIDAD MINERA CASCARILLAL Y SUS DINAMICAS DE CONFLICTO	29
3.1 POSICIÓN GEOGRAFICA.....	29
3.2 HISTORIA DEL CASCARILLAL	39
3.3 DESCRIPCIÓN POBLACIONAL DE VEREDA, CENSO DEMOGRAFICO..	40

3.4 LA ACTIVIDAD MINERA DE CARBON EN EL CASCARILLAL	44
3.5 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LA ACTIVIDAD MINERA DEL CARBON EN EL CASCARILLAL	49
4. PROBLEMÁTICA SOCIAL, POLÍTICA Y ECONOMICO	51
4.1 ENTREVISTAS DEL TRABAJO DE CAMPO	55
4.2 RESULTADO DE TRABAJO DE CAMPO	65
4.3 PROCESO DE LEGALIZACIÓN MINERA.....	66
5. CONCLUSIONES	69
6. RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFIA	75

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Zonas de Explotación Carbonífera.....	23
--	----

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Colombia. Producción de carbón 1990-2010.....	22
Figura 2. Zonas de explotación en Colombia.....	24
Figura 3. División política de Jamundi.	29
Figura 4. Mapa División Política Jamundi - Acercamiento Cascarillal.....	30
Figura 5. Mapa de Clasificación.....	31
Figura 6. Mapa de División por sectorización	32
Figura 7. Mapa de Ubicación Geográfica.....	33
Figura 8. Foto Relieve del Cascarillal	34
Figura 9. Foto Carretera Principal.....	34
Figura 10. Arbol de Cascarillo.....	35
Figura 11. Capa Terrestre.....	35
Figura 12. Bauxita.....	36
Figura 13. Socavon de la Mina	36
Figura 14. El Bugero	37
Figura 15. Escampadero.....	37
Figura 16. Mina	38
Figura 17. Deposito.....	38
Figura 18. Porcentaje de Personas por edad	41
Figura 19. Nivel de Escolaridad	41
Figura 20. Situación Social.	42

Figura 21. Tipo de vivienda.....	42
Figura 22. Actividad Económica.....	43
Figura 23. Figura de Genero.....	43
Figura 24. Ingreso Familiar	44
Figura 25. Estructura Jerárquica.....	47
Figura 26. Grafica de Funciones.....	48

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A.....	76
ANEXO B.....	81
ANEXO C.....	84
ANEXO D.....	85

SER MINERO

*Ser minero es trabajar
ser valiente sin saberlo
ser fuerte sin comprenderlo
entrar en la mina y callar
callar sin querer hacerlo.*

*Porque en el tajo no hay nadie
solo está mi pensamiento
el que me ayuda a liberarme
y sentir que no estoy dentro.
Pero la mina me agarra
tan fuerte que no lo siento
me habla tan alto
que apenas escucho el silencio
y es tan enorme el silencio
que necesito el martillo
para no sentir miedo,
para escuchar algo mas
que mis sonidos,
mi corazón,
mi respiración,
mi aliento.*

*¿Pero que estoy diciendo?
yo conecto el martillo
porque tengo que trabajar,
porque tengo que rasgar
las entrañas a la tierra,*

*para vaciar su estomago
para sacar de dentro el carbón
que engulló hace ya tanto tiempo.
Para que mi familia y yo podamos
ahora llenarlo.*

*Yo no pienso en el peligro
yo no pienso en la soledad
solo pienso en la libertad
que me da el peligro,
el silencio y la soledad
¡y la muerte!
¿es que no piensas en la muerte?
¡nunca!
en la muerte no hay que pensar
ella piensa siempre en ti
mi deber es trabajar
discurrir , pensar, renegar, vivir,
estar ...
estar siempre dispuesto
al acecho , alerta, con decisión,
suplicándole al carbón
que se desprenda
que me entienda
que me deje respirar
que no me suelte sus gases
que me tenga compasión
que solo araño su carne
para poder comer yo.*

POEMA DE JORGE DEL NOZAL

INTRODUCCIÓN

“Actualmente, en Colombia existen alrededor de 6.000 minas de la considerada pequeña minería, de las cuales viven aproximadamente cinco millones de personas”¹, recibiendo ingresos menores a un salario mínimo mensual legal vigente y con la constante amenaza de la gran minería. La vereda el Cascarillal pertenece al corregimiento de San Antonio, Municipio de Jamundí; es una comunidad minera, que según sus habitantes, data desde hace setenta años, a partir de esa época es practicada la minería artesanal informal.

La extracción del carbón es un medio de vida y para algunos su único ingreso económico. Para esta comunidad su principal enfoque es cubrir las necesidades básicas que les permitan una vida digna. También se presentan algunos distintivos en su forma de vida, a nivel económico, social, cultural y político con dificultades propias que no les ha permitido lograr equilibrio en el bienestar social y económico.

Se presenta una inasistencia por parte del municipio Jamundi en cuestiones de desarrollo cultural, social, político, educativo, espacial y económico, el cual no les permite organizarse no solo como comunidad minera si no como una vereda con igualdad de derechos y deberes dentro de una sociedad.

Se pretende identificar los procesos de interacción social y política que enmarca la comunidad y describir sus dinámicas en cuanto a la minería, además de abarcar sus conflictos internos y externos.

Para el desarrollo del presente trabajo se realizó un censo socio demográfico y económico de la comunidad el Cascarillal para identificar: número de habitantes, origen, características sociales y económicas. Por medio de esta metodología se pudo identificar los problemas esenciales que afectan a la comunidad, con la cooperación y participación de la Junta de Acción comunal y sus habitantes.

Por medio del estudio etnográfico realizado en la comunidad minera de la vereda Cascarillal, se perciben las dinámicas de este contexto: cómo vive la comunidad, qué problemáticas tienen y cuáles son sus proyectos a corto y mediano plazo.

¹ PBI Colombia, boletín informativo numero 18, Noviembre de 2011. “Minería en Colombia a qué precio”, página 20

LA COMUNIDAD MINERA DEL CASCARILLAL, SUS DINÁMICAS DE CONFLICTO Y ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN.

1. METODOLOGIA

HERRAMIENTAS METODOLOGICAS

El diagnóstico de la comunidad el Cascarillal se basó en cuatro actividades principales:

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA
INTERPRETACIÓN DE ANALISIS
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

1.1.1 Recolección de Información Secundaria

En esta etapa de recolección de la información relacionada con los elementos sociales, culturales, espaciales, demográficos y mineros existentes en la comunidad del Cascarillal, se consultó las diferentes entidades gubernamentales del Municipio de Jamundi, como la secretaría de gobierno, Planeación municipal, la UMATA, el Sisben y otras instituciones como la CVC. Allí se consultó los archivos cartográficos, se asistió a la discusión mesas institucionales de minas, el 28 de mayo 2012 se participó con el Ministerio del Interior representado por el señor Rafael Torres director de Consulta Previa, La Cámara Colombiana de Minería, La ANDI (Asomineros) y La CVC, con el fin de adquirir información relevante para el desarrollo del presente trabajo.

1.1.2 Recolección de información primaria

Con los resultados obtenidos de la recolección de información secundaria se procedió a realizar el reconocimiento de la zona de estudio, socialización, Interacción, trabajo de campo y en conjunto con la Junta de Acción Comunal se realizó el Censo Socio-demográfico-económico, con el fin de realizar el diagnóstico a la comunidad.

1.1.3 Interpretación de Análisis

Con la definición del área de estudio y la información secundaria, se logró cualificar y cuantificar los parámetros socio-demográfico-económicos de la comunidad, esto permitió establecer la aproximación etnográfica.

1.1.4 Elaboración Del Documento

La información obtenida se revisó y los análisis realizados se clasificaron, convirtiéndolos en un documento base como sustentación del trabajo efectuado y como insumo indispensable se hizo el levantamiento del censo y el mapa geoespacial de la comunidad.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar los procesos de interacción social, dinámicas de conflicto y sus posibles alternativas de transformación que se dan en torno a la actividad minera y la comunidad de la vereda de Cascarillal, corregimiento de San Antonio, municipio de Jamundí.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar una aproximación al fenómeno de la minería en el contexto nacional y local.

Hacer el Levantamiento de un censo socio-demográfico-económico de la comunidad y elaborar un mapa geoespacial de la vereda Cascarillal.

Describir las prácticas en el proceso del manejo de la explotación del carbón

Identificar los significados que le dan los actores y sus familias al trabajo en las minas.

Describir el accionar social, político y alternativas que se dan en la comunidad minera, como parte de sus prácticas ciudadanas

1.3 MARCO TEORICO

En el siguiente marco teórico se hace referencia de las dinámicas que se presentan en Colombia respecto a la minería artesanal, ilegal y sobre la locomotora extractivista o producción minera a gran escala; ilustrando con algunas noticias y entrevistas alusivas al tema.

En Colombia hay tres tipos de minería: *la tradicional-artesanal o pequeña minería*, realizada por minorías étnicas desde tiempos ancestrales y por campesinos desplazados; *la mediana*, que trabaja con dragas y retroexcavadoras; y *Minería a gran escala*, efectuada generalmente por multinacionales o inversionistas

extranjeros. Entre estos tres tipos de minería, la escala de producción es de gran diferencia, además hay factores que las diferencian como: el impacto al medio ambiente que cada una produce; los beneficios económicos que obtienen; la protección por parte del estado que reciben y las exenciones tributarias que disfrutan. Según la legislación colombiana actual, independientemente de que sean Grandes, Medinas o Pequeñas minerías tienen que cumplir con los mismos requisitos para poder realizar minería en el territorio nacional. En este sentido el sistema legal es perverso ya que exige del artesanal estudios de impacto ambiental y de adecuación al medio ambiente o de uso de insumos controlados que éste no está en posición de suministrar, quitándole en consecuencia todo incentivo a que se formalice. Por tanto no hay la oportunidad para ellos porque el mismo Estado exige unos requerimientos que se hacen imposibles para estos humildes trabajadores. Cabe mencionar al respecto la investigación *“La fiebre minera se apoderó de Colombia”* de María Teresa Ronderos, asesora editorial de Semana, para el Centro de Investigación Periodística Ciper, uno de los subtítulos, *“La ley del embudo”* expone:

“Para los mineros artesanales el tratamiento fue bien distinto. Organizados en varias asociaciones y sindicatos, ellos habían conseguido que el Código Minero de 2001 les diera tres años para legalizar sus minas. De los 15 mil mineros de hecho que según la Defensoría del Pueblo hay en el país, llegaron a Ingeominas 2.845 solicitudes de formalización. Y de ellas apenas consiguieron formalizarse 23. ¿La razón? La norma les exigía que presentaran mapas técnicos de sus minas y facturas comerciales de varias décadas atrás”.

En el 44% de los municipios colombianos se hace pequeña y mediana minería y de ella viven cinco millones de personas entre los mineros y las familias; así lo menciona el boletín número 18 de la revista PIB Pag 21 dice que en Colombia existen al menos seis mil minas de la considerada pequeña minería, Hasta ahora Colombia no es considerada una potencia minera. Sin embargo, esta actividad ha servido como medio de subsistencia incluso desde antes de la invasión española. Los indígenas, los afrocolombianos y después los campesinos, han hecho de la minería artesanal un medio de vida.

Hay que tener en cuenta que esta minería artesanal informal es la que les da sustento económico a muchas comunidades retiradas de los centros de los municipios. Generan auto-empleo, uso intensivo de mano de obra local, ingresos de corto plazo, procesos de encadenamiento productivo local y una dinámica económica que el Estado es incapaz de dar. La minería artesanal trabaja generalmente yacimientos de pequeña magnitud, cuya explotación por métodos convencionales frecuentemente no sería económica y ofrece ingresos complementarios a la economía rural dependiente en muchos casos de la ganadería y agricultura de subsistencia. Esta minería puede y debe constituirse en una eficaz arma de lucha contra la pobreza rural que aún aqueja a nuestro país.

Respecto a la minería ilegal hay que aclarar que esta es utilizada por muchos grupos al margen de la ley. Les favorece para el lavado de activos, desplazan forzosamente a pobladores de sus territorios, esclavizan a sus congéneres y también hay una explotación irracional del recurso generando impactos sociales y ambientales. En el boletín número 18 de la revista PIB Pág. 21, comenta los inconvenientes para los medianos y pequeños mineros “El Código de Minas de 2001 eliminó las diferencias entre estos tres tipos de minería y obligó a los pequeños y medianos mineros a competir en las mismas condiciones que las grandes empresas. Además, anunció la penalización e inhabilitación del minero que no se legalizara y dio un plazo de 3 años contados a partir del 1 de enero de 2002 para solicitar el título. Los que exploraban a pequeña escala para realizar los estudios y trámites necesarios, cuando llegaban a solicitar el título, encontraron que sus territorios ya habían sido concesionados a grandes empresas”

Cuando empezó el gobierno a dar permisos a los grandes empresarios extranjeros, la pequeña minería empezó a verse estigmatizada, perseguida, dando paso a la llamada “gran cruzada” contra la minería ilegal contemplada también dentro de esta la artesanal informal, la ex-ministra de ambiente vivienda y desarrollo territorial informó: *“el ministerio inició esta cruzada contra la minería ilegal con «el fin de sorprender en flagrancia a las personas que se encontraban ejecutando actividades de explotación minera, sin contar con el respectivo título minero, ni licencia ambiental”*².

Uno de los argumentos en contra de la pequeña minería es que *“desangra económicamente el país, no se preocupa por cuidar el ambiente y contamina más por el uso de tecnología obsoleta”*. Las organizaciones sociales indican que la contaminación generada por las grandes multinacionales para sus proyectos de minería a gran escala es aún mayor. *A Mayor escala de explotación, Mayor contaminación*, Un ejemplo es la mina del Cerrejón, que en sus casi 30 años operando en el departamento de la Guajira ha generado contaminación de ríos, enfermedades pulmonares, inutilización de las tierras para el cultivo y desplazamiento de comunidades.

En Colombia, como en América Latina, se vive un momento de fuertes protestas de pobladores, comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas que se sienten gravemente amenazados por un modelo económico extractivo el cual, acompañado de una política pública a favor del gran capital, deja a los habitantes y sus territorios vulnerados en sus derechos y arrasados sus patrimonios biológicos, culturales políticos y sociales.

Con la movilización social estas poblaciones buscan exigir la protección de sus derechos, denunciar su violación, así como proponer salidas políticas concertadas

² Ibid., p. 21.

para recuperar esos derechos y ser incluidos en un desarrollo digno y sustentable. Son luchas sociales contra un Estado que pretende imponer su concepción de desarrollo a través de tratados de libre comercio, políticas de privatización, facilitando la inversión extranjera y la incorporación de la economía al mercado global. Indudablemente, los movimientos sociales en contra de la minería han existido desde siempre pero se han exacerbado con su reciente expansión.

El llamado es a que el Estado reformule la política minera teniendo en cuenta un ordenamiento territorial que reconozca: 1) un ordenamiento ambiental que garantice la conservación del ambiente y 2) una política de desarrollo rural para la viabilidad de la economía campesina que implica el uso adecuado del suelo y el manejo organizado de la frontera agraria. La política pública pasa por el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos en los territorios afectados por el impacto de la explotación de los recursos naturales, en el marco de una política de desarrollo rural y de la ley de reparación y restitución de tierras bases que constituyen uno de los puntos de la negociación de paz del gobierno con las FARC.

El “boom” minero que venía desarrollándose en Colombia se hizo público con el anuncio del presidente Juan Manuel Santos de hacer de la minería una de las locomotoras del desarrollo que, llevaría a la “prosperidad de todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad” (Plan Nacional de Desarrollo, 2011). El Gobierno insistió en la necesidad de consolidar la minería a cielo abierto y a gran escala para el desarrollo del país lo que ya se adelantaba en el “Plan Nacional de Desarrollo Minero y Política ambiental Visión Colombia 2019” del gobierno del presidente Álvaro Uribe. El auge de la gran minería en Colombia es parte de una estrategia transnacional que busca aprovechar la alta demanda internacional por minerales, explotándolos en los países del tercer mundo para alimentar la industria de los países centrales o de las grandes economías emergentes que producen bienes manufacturados de alto valor agregado, reprimarizando las economías de los países mineros en contra de las posibilidades de industrialización.

“Esta dinámica va más allá de la estructura productiva pues, la apuesta por la minería exige cambios en el rol del Estado. En este sentido, se ha comenzado a reestructurar la política minera y la institucionalidad: por un lado el Estado deja de intervenir de manera directa en la actividad económica y, por otro, la respuesta a las demandas sociales de campesinos, indígenas y afrodescendientes es muy precaria o inexistente. La presencia del Estado se expresa de manera diferenciada en los ámbitos territoriales, dependiendo del tipo de explotación, de la presión de las grandes multinacionales, del control que tratan de ejercer las élites regionales y de las demandas de los diferentes actores sociales. Situación que se hace más compleja ante la presencia de poderosos grupos ilegales con alta incidencia en los

territorios, a lo que se suma una política fiscal de altas exenciones tributarias a las compañías mineras”³.

Las luchas sociales de asalariados vinculados a la extracción y el embarque de carbón se han concentrado en reclamarle al gobierno nacional el reconocimiento de sus derechos constitucionales y en exigir a las multinacionales del sector el respeto a sus derechos laborales, vulnerados por la persistente violación de múltiples leyes laborales, expresada en retenciones de salarios, prestaciones y otros beneficios legales, imposición de extensas jornadas de trabajo, acoso laboral, ausencia de procedimientos de sanciones y despidos injustificados, prohibición de conformar sindicatos, falta de seguridad industrial para ejercer su labor en los socavones (En 2009, trabajadores de la Drummond en La Jagua de Ibirico y El Paso (Cesar) realizaron una huelga por la muerte accidental de un trabajador en la mina Pribbenow y, en 2010, mineros de Amagá (Antioquia) con sus familias marcharon para acompañar los féretros de 73 mineros de carbón de la mina San Fernando, muertos al desplomarse el socavón donde trabajaban) y de salud ocupacional, por lo que demandaron la intervención gubernamental ante las aseguradoras de riesgo profesional y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para obtener atención y rehabilitación de trabajadores que padecen enfermedades profesionales, pago de incapacidades y auxilios de salud a enfermos especiales.

Por parte de los mineros artesanales se manifestaron desde 2005 para exigir el respeto a su derecho al trabajo, violado por el cierre de las bocas de minas donde ejercían sus labores de tiempo atrás, ordenado por Ingeominas y corporaciones autónomas regionales, aduciendo motivos de protección ecológica y prevención de desastres, o por empresas multinacionales a las que se les confirió título minero y licencia para la explotación y procedieron de inmediato a desplazar a los tradicionales mineros y en algunas ocasiones, a alegar que el carbón extraído por los mineros artesanales es altamente contaminante y de mala calidad. Inseguridad en las minas y contaminación ambiental por el uso carbón mineral, hacen parte de los argumentos que han servido para ilegalizar la minería artesanal de carbón.

En el Segundo Informe Especial CINEP/ Programa por la Paz 2012, el representante a la Cámara Juan Diego Gómez, afirma: “No podemos tener en Colombia un país de un desarrollo minero importante a favor de las multinacionales o de quienes tengan capacidad técnica y músculo financiero”. Agregó que no se puede declarar ilegal toda la minería que no tiene títulos porque desde hace más de 450 años existe la minería informal y tradicional o de hecho que no está en ese régimen legal.

³ Informe Synergia, CINEP, CENSAT, CETEC. Conflictividad en el sector minero energético, Bogotá, 2012

Colombia ha mostrado que podría ser la nueva tierra prometida para la industria extractivista. Uno de los primeros factores que dio apertura y que motiva a los inversionistas extranjeros a tener la mirada puesta en Colombia como país estratégico para la negociación y apropiación de los recursos, fue la llamada política de seguridad democrática a partir de 2005, pues el conflicto interno era la piedra de tropiezo para la industria extractivista.

El siguiente es un caso que da muestra del temor que siente la población ante la locomotora extractivista y que el Estado es muy permisivo respecto a la intromisión de los grandes inversionistas extranjeros. RCN La Radio presenta un informe del 26/10/2012 titulado: **“La minería es la peor locomotora de este siglo” dijo Lorenzo Muelas**

En el marco de tercer encuentro de las jurisdicciones que se realiza en los municipios de Supía y Riosucio en el occidente del departamento de Caldas, RCN la Radio habló con el exconstituyente Lorenzo Muelas Hurtado quien califica la minería como “la peor locomotora de este siglo, a la madre tierra la están penetrando y destruyendo. Al gobierno y a las trasnacionales eso no les importa nada, lo que les importa es acumular capital, pero a nosotros, a los pueblos indígenas nos afecta gravemente”.

El ex-senador Muelas Hurtado hizo el llamado a todos los indígenas de Colombia para que se opongan y no permitan la explotación minera en sus regiones, “son los últimos bienes que le quedan al indio y se nos están diluyendo en las manos y las tenemos que defender a toda costa; esto no es sólo un problema indígena, esto es un problema de la humanidad”

Ya se tienen varios sectores donde se instalaron empresas que adelantan explotación minera, como es el caso del municipio de Marmato, Putumayo, Cauca, Tolima y en la Guajira hábitat de los Wayuu.

El líder indígena mostró su molestia por la falta de consulta por parte del gobierno nacional. Aquí se refleja la debilidad institucional: “no nos informan, ellos están como si los territorios indígenas no tuvieran dueño, divagan por todas partes; muchas comunidades indígenas ni saben donde están explorando”. Además denunció que han devorado una gran parte de sus regiones, “el gobierno se demora mucho para dar títulos de resguardo, pero dan muy rápido las licencias de explotación” Denunció el ex constituyente Muelas Hurtado que “les ofrecen algunos recursos, migajas y los indígenas como no saben, a veces ignoran y aceptan esas migajas, de esta manera van penetrando, engañando al indígena que también es violencia, engañar a un indígena ingenuo que vive en la montaña” concluyó Muelas.

Calificó a las visitas del presidente Juan Manuel Santos a los territorios indígenas como una demagogia “va a la Sierra Nevada, se quita los zapatos, luego quiere aparentar como indígena para engañar a los nativos y esperar si ellos se dejan meter el dedo por la boca y así los van engañando. Esta es una demagogia más” concluyó Lorenzo

El desorden institucional ha permitido el otorgamiento indiscriminado de solicitudes mineras sin tener en cuenta zonas protegidas, zonas con ecosistemas frágiles como los páramos y otras zonas excluibles de la minería. Ingeominas y las autoridades ambientales usualmente no coordinan. Si bien el país ha contado con planes nacionales de desarrollo minero 2002–2006 y 2007–2010, y con la ley 685 de 2001 o código de minas, en la cual el estado renuncia a ser empresario, hace falta una política amplia, coordinada e inclusiva, donde realmente se busque la formulación de una estrategia política sobre el manejo de los recursos mineros y de su impacto social, ambiental y económico a corto, mediano y largo plazo. El estado tiene un rol muy importante que jugar y no debería dejar ciertas decisiones al sector empresarial.

Como referencia final se tiene en cuenta la entrevista con la socióloga argentina Maristella Svampa, quien analiza el impacto del modelo extractivista. La apreciación que da es "El modelo minero a gran escala además de causar miseria atenta contra la democracia y los derechos humanos en América Latina"

“En América Latina se viene ejecutando una segunda fase del criminal modelo neoliberal que tantos perjuicios económicos, sociales y políticos generó a la región durante el último cuarto de siglo, mediante la puesta en marcha de lo que el presidente conservador colombiano Juan Manuel Santos ha dado en llamar la “locomotora minera” para significar unas supuestas “ventajas y oportunidades económicas. Este modelo conocido como extractivismo (explotación de los recursos naturales) tiene en la minería de cielo abierto, “la actividad más perversa en la medida en que muestra lo peor: desposesión y despojo descarnado, altos índices de contaminación del medio ambiente, aprovechamiento al máximo de los territorios objeto de explotación no dejando ganancias económicas para los países, y amenaza a la democracia y a los derechos humanos”, explica en forma categórica la socióloga e investigadora argentina Marsitella Svampa, principal referente hoy en día en Latinoamérica en este tema”⁴

⁴ Entrevista a la socióloga argentina Maristella Svampa, realizada por ARELLANO, O. Fernando, director del Observatorio Sociopolítico Latinoamericano. www.cronicon.net. Buenos Aires.

2. LA MINERIA EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL.

El propósito del presente capítulo es presentar un preámbulo de histórica de la minería Nacional y Local, donde se observa que la explotación del carbón mineral ha sido un estímulo para la construcción de comunidades donde estas valoran la importancia estratégica del mineral y el significado que este tiene para los habitantes.

La historia ha demostrado que el hombre ha sido minero desde los albores de la humanidad y se demuestra según las siguientes eras:

- Era de Piedra (Paleolítico, Mesolítico, Neolítico)
- Era del Cobre: 6000 A.C. (comienzo).
- Era del Bronce: 2500 A.C. (comienzo).
- Era del Hierro: 1000 A.C. (comienzo).
- Era del Carbón: 1600 D.C. (comienzo).
- Revolución Industrial: 1750-1850 D.C.
- Era del Petróleo: 1850 D.C. (comienzo).
- Era Eléctrica: 1875 D.C. (comienzo).
- Era Atómica: 1945 D.C. (comienzo)

Desde entonces los minerales han sido utilizados para elaborar herramientas o armas; el carbón es un recurso energético utilizado en las primeras locomotoras, hornos entre otros; el auge de los minerales se hizo vertiginoso en el siglo XIX con la aparición de la revolución industrial.

Generalmente en las zonas de explotación minera a pequeña escala o artesanal, se han conformado pequeñas comunidades, esta actividad ha servido como medio de subsistencia incluso desde antes de la invasión española. Los indígenas, los afrocolombianos y después los campesinos, han hecho de ella un medio de vida. Como es el caso de las minas de carbón del Cascarillal, que es un lugar que empiezan a ser poblado por emigrantes, que llegan con el sueño de un trabajo, que les sustente a ellos y a su familia, que trabajan con herramientas y equipamiento artesanal; la gran mayoría son personas muy pobres que explotan depósitos en condiciones severas y, a menudo, peligrosas.

Este tipo de minería es una estrategia de subsistencia utilizada principalmente en las áreas rurales. En muchos casos, la minería representa la más promisoría, si no la única, oportunidad disponible para obtener ingresos. Esta actividad minera artesanal informal continuará por lo menos mientras la pobreza la impulse.

Antes de la llegada de los españoles ya se explotaba el carbón mineral en Colombia. Los muisca explotaban el carbón en Boyacá para la orfebrería y la producción de sal. Así lo explica el boyacense Alfonso Escobar Chaparro en su

libro 'Historia del carbón de Colombia', en el que cuenta cómo ha evolucionado este mineral en nuestro país.

En minas de Monguí se han encontrado vestigios de la forma cómo los indígenas explotaban el carbón, para lo cual utilizaban herramientas en piedra.

En la primera mitad del siglo pasado Tópaga y Morcá (Sogamoso) suministraban el carbón para las locomotoras del ferrocarril, en unos volúmenes que se cree no sobrepasaban las 3.000 toneladas al mes.

"La minería del carbón en Boyacá se desarrolló con la incursión de Acerías Paz del Río. El departamento era una provincia con una vocación netamente agrícola y la entrada en funcionamiento de Acerías modificó nuestra vocación", cuenta Alfonso Escobar.

"Colombia se ha convertido en la actualidad en el sexto mayor exportador de carbón del mundo. La liberalización de la economía y la desregularización del mercado han permitido que la producción aumente un 80% en los últimos diez años y que las grandes trasnacionales controlen el 100% de los recursos naturales y exporten con alta rentabilidad."⁵

Por el lado del crecimiento hay dinámicas que apuntan a la continuidad del auge minero en los próximos años. En realidad Colombia no es una potencia minera en el continente ni tampoco lo es en el mundo. Pero por lo pronto se puede decir que es importante por su participación en la oferta de carbón mineral y que es la potencia carbonífera del subcontinente en razón de la especialización de otros países dedicados al cobre, al oro u otros minerales.

Las cifras muestran que "la participación del sector minero en el PIB aumentó de 1,82% en el 2000 a 2,44% en el 2010. Esto significa que en la década ha tenido un crecimiento importante y al mismo tiempo que continua siendo un sector pequeño en el conjunto de la actividad productiva del país. El carbón mineral es el que ha presentado los mayores incrementos desde el 2003. El oro, aunque la producción sigue siendo baja, ha tenido un rápido incremento en los últimos 3 años"⁶.

"El PIB minero se ha duplicado en la última década a la par con el ciclo de alza de precios que ha significado por ejemplo que la tonelada de carbón tenga en 2010 más del doble de precio que el que registró en el 2000 en los mercados de Norteamérica, Europa o China.

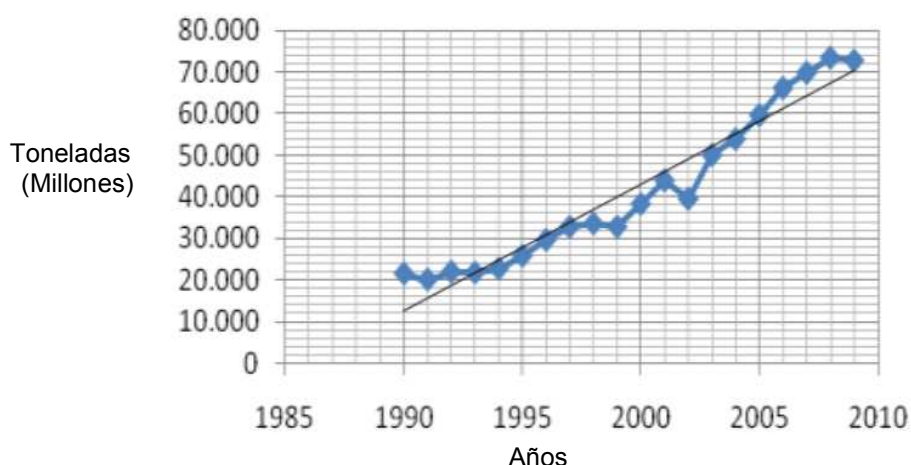
Colombia aparece en 2009 con el 0,8% de las reservas probadas de carbón en el mundo y ocupa el puesto 10 en la lista que encabezan Estados Unidos, Rusia,

⁵ GONZALEZ POSSO, Camilo. Renta Minera, Petróleo y Comunidades. 2011. Página 26.

⁶ *Ibíd.*, p. 26.

China, India, Ucrania, Kasakhtan, Australia y Sudafrica. Además el peso de la producción de carbón mineral en Colombia en 2009 llegó al 1,4% del total mundial y si se llega en 2014 a 124 millones de toneladas año estaría en el 2,5% del total mundial. Esta cifra la sitúa lejos de Estados Unidos, Rusia o China pero en el primer lugar en Latinoamérica y el séptimo en el mundo”⁷.

Figura 1. Colombia. Producción de carbón 1990-2010.



Fuente: Minminas – UPME, Octubre 2010 TOMADO DE RENTA MINERA, PETROLEO Y COMUNIDADES.2011 (Camilo González Posso.pag 26)

Colombia posee las mayores reservas de carbón en Latinoamérica y es el quinto exportador de carbón térmico del mundo. El carbón colombiano es reconocido mundialmente por tener bajo contenido de cenizas y azufre y ser alto en volátiles y en valor calorífico.

Para la economía colombiana, el carbón se consolida como el segundo renglón de exportación después del petróleo. Los principales destinos de exportación son Europa y Estados Unidos.

La producción nacional ha crecido notablemente en los últimos veinte años, incentivada principalmente por la ejecución de grandes proyectos con destino a la exportación, realizados por inversionistas extranjeros como Drummond, Exxon, BHP Billiton, Glencore International, Amcoal y Rio Tinto.

Los carbones colombianos son básicamente carbones duros (térmico, metalúrgico-coquizable y antracitas). Actualmente, el carbón térmico representa el 97% de la producción y de las exportaciones.

⁷ Ibíd., p. 26.

Colombia cuenta con reservas y recursos medidos de 7,063.58 millones de toneladas y un potencial de 16.992,80 millones de toneladas de carbones térmicos y coquizables. Los principales centros de explotación están ubicados al noreste del país en los departamentos de La Guajira y Cesar. En esta zona se encuentra Cerrejón, la operación minera de carbón de exportación a cielo abierto más grande del mundo.

La mayor parte de las exportaciones colombianas se realizan a través de Puerto Bolívar, el mayor terminal carbonífero de América. Las demás ventas de carbón hacia el exterior se efectúan a través del Puerto de Buenaventura en el Océano Pacífico, el puerto de Santa Marta y varios puertos ubicados en el Lago de Maracaibo en Venezuela, en el Océano Atlántico.

Actualmente existen 8 zonas (distritos) de explotación carbonífera con reservas de carbón de diferentes tipos:

Tabla 1. Zonas de Explotación Carbonífera

Zona (Distrito)	Departamentos	Tipos de Carbón	Reservas medidas de Millones toneladas
BARRANCAS	La Guajira	Térmico	3.933,30
LA JAGUA DE IBIRICO	Cesar	Térmico	2.035,40
ZULIA	Santander, Norte de Santander	Antracita, térmico, metalúrgico	175,77
PAZ DEL RÍO	Boyacá	Térmico, metalúrgico	170,37
ZIPAQUIRÁ	Cundinamarca	Antracita, térmico, metalúrgico	263,23
MONTELÍBANO	Córdoba - Norte de Antioquia	Térmico	381,00
AMAGÁ	Antioquia - Antioquia Caldas	Térmico	90,06
JAMUNDÍ	Valle del Cauca - Cauca	Térmico	41,45
TOTAL			7.063,58

Fuente: <http://carbonuso.blogspot.com/2007/02/carbon-en-colombia.html>

Figura 2. Zonas de explotación en Colombia



Fuente: Cámara Colombiana de Minería, presentación **NORMATIVIDAD AMBIENTAL: Una mirada desde el Sector Minero** – CVC, Mayo 2012.

En Colombia las zonas de explotación carbonífera están localizadas en los siguientes departamentos: Guajira, Cesar, Córdoba, Norte de Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas y Valle del Cauca.

Para la extracción del mineral se utilizan dos tipos de minas: minas de cielo abierto y laboreo subterráneo.

- Mina a cielo abierto:

El carbón se encuentra cerca de la superficie y se extrae mediante pozos descubiertos. Se necesita una elevada inversión en maquinaria. Casi todas las minas se encuentran a pocos centímetros, algunas alcanzan 25 metros.

Antes de explotar la mina, se hace un reconocimiento preliminar del terreno para ver si el yacimiento tiene el grosor adecuado y si las capas justifican ese tipo de mina. También se reconoce si hay carreteras, pozos petrolíferos, gas natural. La extracción de muestras permite saber las características del terreno y determinar la situación del sumidero (excavación practicada en el fondo de la zona carbonera para recoger el agua de la mina). El sistema de vías se debe colocar lo más cerca posible.

Si el terreno es grueso se extrae parte del terreno con una pala excavadora y se hace un corte de 0,90 a 1,20 m. de anchura, hasta un punto determinado por encima del carbón. Después la pala carbonera excava una faja de carbón, dejando un hueco en la parte superior para que la pala desencaparadora haga su viaje de regreso. La pala deposita el escombros excavado y se continúa la operación hasta que se agote el carbón.

El equipo mecánico puede ser accionado por motores diesel o eléctricos. Se utiliza una aplanadora en combinación con palas mayores para mover la parte final del recubrimiento. Los pozos que quedan después del laboreo a cielo abierto, suelen ser niveladas de forma que el terreno se utilice para fines agrícolas.

- Laboreo subterráneo:

“La minería subterránea o de socavón desarrolla su actividad por debajo de la superficie a través de labores subterráneas. En términos comparativos, la maquinaria que se usa en la minería subterránea es mucho más pequeña que la que se utiliza a cielo abierto, debido a las limitaciones que impone el tamaño de las galerías y demás labores. Las labores características de este sistema de explotación son los: túneles, cavernas, bocamina o emboquille, cuartel, galería, pozo, entre otros”⁸.

En comparación la minería a cielo abierto los costos de arranque, excavación y transporte son menores, debido a la posibilidad de emplear maquinaria de mayor tamaño; permite mayor recuperación de las capas, venas o filones; no es necesaria la ventilación, ni el alumbrado, ni el sostenimiento artificial; permite utilizar explosivos de cualquier tipo y las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo son mucho mejores.

Por el contrario, requiere una mayor inversión inicial en equipamiento y maquinaria; es necesario ocupar grandes extensiones de terreno y las condiciones de trabajo son a la intemperie

⁸ Entrevista Mineros Cascarillal – Trabajo de campo.

2.1. MINERIA EN JAMUNDI

“En Jamundi, Las explotaciones de carbón constituyen una actividad económica que data más o menos de los años 1950 épocas en las que el ferrocarril de occidente recorría el trayecto Cali Popayán, pasando por los municipios de Jamundi, Buenos Aires, Suárez, Morales y Piendamó, estos 4 últimos en jurisdicción del Departamento del Cauca; dicho recorrido se hacía paralelo a la cuenca carbonífera que inicia desde Jamundí - Valle y termina en el Bordo – Cauca”⁹. Por tal razón Jamundí fue un importante centro de abastecimiento de carbón para suministrar energía térmica a las locomotoras y, por ello, el Instituto de Fomento Industrial (IFI) desarrollo varios proyectos Mineros localizados en Timba (Jamundí) en los sectores de Carbónales, Naranjal y La Samaria. En dichos sitios se hacía el reabastecimiento de carbón para el tren. “Es así como se da comienzo a la actividad minera de carbón, la cual se incremento posteriormente hacia las décadas de los años 1960 y 1970 debido al auge industrial en Cali y Jamundí donde el carbón era requerido para combustión en fábricas de textiles, cemento, papeleras, alimenticias y generación de energía térmica”¹⁰.

“Como consecuencia de ello surgieron varios asentamientos humanos poblados por comunidades de mineros localizadas en 105 sectores de La Isla, Puente Vélez, Cascarillal, Arnpudia, Timba, Plan de Morales, La Ferreira y La Cima que integraban aproximadamente un conjunto de 20 minas que generaban unos 400 empleos directos y aportaban una producción de 10 mil toneladas mensuales, o sea unas 120.000 toneladas año”¹¹.

La situación actual de la industria extractiva del carbón es preocupante por cuanto las empresas mineras han ido desapareciendo y las minas se han ido reduciendo a mínimas unidades productivas donde la producción escasamente da para garantizar parcialmente la subsistencia de los trabajadores y sus familias. Esta situación se da por que han faltado políticas públicas efectivas que garanticen la promoción, fomento y la legalización minera de carbón de pequeña escala, lo cual dio origen a que el carbón no solo de Jamundí si no del resto del valle y cauca fuera desplazado por carbones de otras regiones para satisfacer la demanda de la industria del Valle. “Es por ello que actualmente no se producen ni siquiera las 30.000 toneladas anuales, a pesar de que la cuenca carbonífera de Jamundí forma un importante yacimiento con reservas indicadas de aproximadamente 35 millones de toneladas y reservas Inferidas de 5 millones de toneladas”¹² En tal sentido, es preciso decir que Jamundí podría contar con importantes proyectos carboníferos que pueden sobre pasar las cifras históricas de producción y llegue a alcanzar niveles de 200.000 toneladas por año, generando unos 600 empleos

⁹ Plan Minero de Jamundi 2010 – Pagina 30

¹⁰ Ibid., p. 30

¹¹ Ibid., p. 30

¹² Ibid., p. 31

directos, por tal razón este sector es estratégico para el desarrollo económico de Jamundí.

2.2. DIAGNOSTICO MINERO DEL CARBON EN JAMUNDI

En Jamundí, según la UMATA la explotación minera representa aproximadamente el 35% de su economía, se explotan: el carbón, la bauxita, el silicio. Su explotación es aun artesanal, ha sido una forma de trabajo de varias generaciones donde bisabuelos, abuelos, padres e hijos han sido mineros por tradición, es una economía informal, los mineros se les paga en la actualidad \$30.000 por día y no gozan de prestaciones sociales

Dada la existencia de rocas sedimentarias terciarias localizadas sobre las estribaciones del flanco Oriente de la cordillera occidental se extiende desde el municipio de Jamundí, Valle hasta el Patía - Cauca, una franja de aproximadamente 150 kms de longitud que contiene importantes depósitos que han dado origen a una importante cuenca carbonífera formaciones Guachinte y Ferreira que hace parte del Grupo Cauca.

“En la Formación Guachinte se han encontrado 24 mantos de carbón cuyos espesores varían entre 0,4 y 1,3 mt por lo cual no todos son explotables, En la formación Ferreira se han identificado 11 mantos con rangos de espesores que varían entre 0,5 y 1,5 mt”¹³.

En Jamundí los mantos de carbón de ambas formaciones atraviesan su territorio con dirección norte sur y sus características geológicas estructurales permite evidenciar buzamientos que oscilan entre los 30 y 45 grados.

Las explotaciones mineras de carbón se concentran en La Isla, Puente Vélez, Cascarillal, Ampudia, Timba, Plan de Morales, La Ferreira y La Cima.

Actualmente no se tienen cifras confiables en cuanto a evaluación de recursos y reservas, a pesar de que CARBOCOL y ECOCARBON realizaron varios estudios entre los años 1988 Y 1995 pero no se tiene disponible dicha información dado que estas entidades fueron liquidadas.

Es de recordar que estas dos entidades antecedieron a MINERCOL LTDA la cual fue en su momento la autoridad minera delegada por el Ministerio de Minas, pero de igual forma fue liquidada en 2004 y sus funciones se asignaron a INGEOMINAS. Por tal razón, es posible que los estudios se puedan encontrar en la sede principal de esta entidad localizada en Bogotá.

¹³ Ibid., p. 32.

Según el conocimiento y experiencia de GREMIVALLE, se puede estimar que en el municipio de Jamundí sería factible contar con aproximadamente 5 millones de toneladas de reservas de carbón explotable.

“Las características técnicas en promedio del carbón explotado en Jamundí”¹⁴ son:

- Humedad: 2.4%
- Cenizas: 24%
- Materia Volátil: 31%
- Azufre: 1.5%
- Poder Calorífico: 11.000 BTU/lb

Las explotaciones de carbón en Jamundí como en el resto de la cuenca entre Valle y Cauca se realiza bajo tierra empleando varios métodos y diversas operaciones mineras.

La actividad minera en Jamundí se realiza bajo parámetros de micro y pequeña minería. La actividad minera se realiza bajo condiciones artesanales, por lo que es prioritario desarrollar un programa de promoción y fortalecimiento de organizaciones mineras.

Todos los sectores mineros existentes en Jamundí han sido de una u otra forma afectados de manera negativa por las explotaciones mineras que en su mayoría son rudimentarias y artesanales Sin que se hayan aplicado en muchos años planes o programas de mitigación ambiental de manera efectiva.

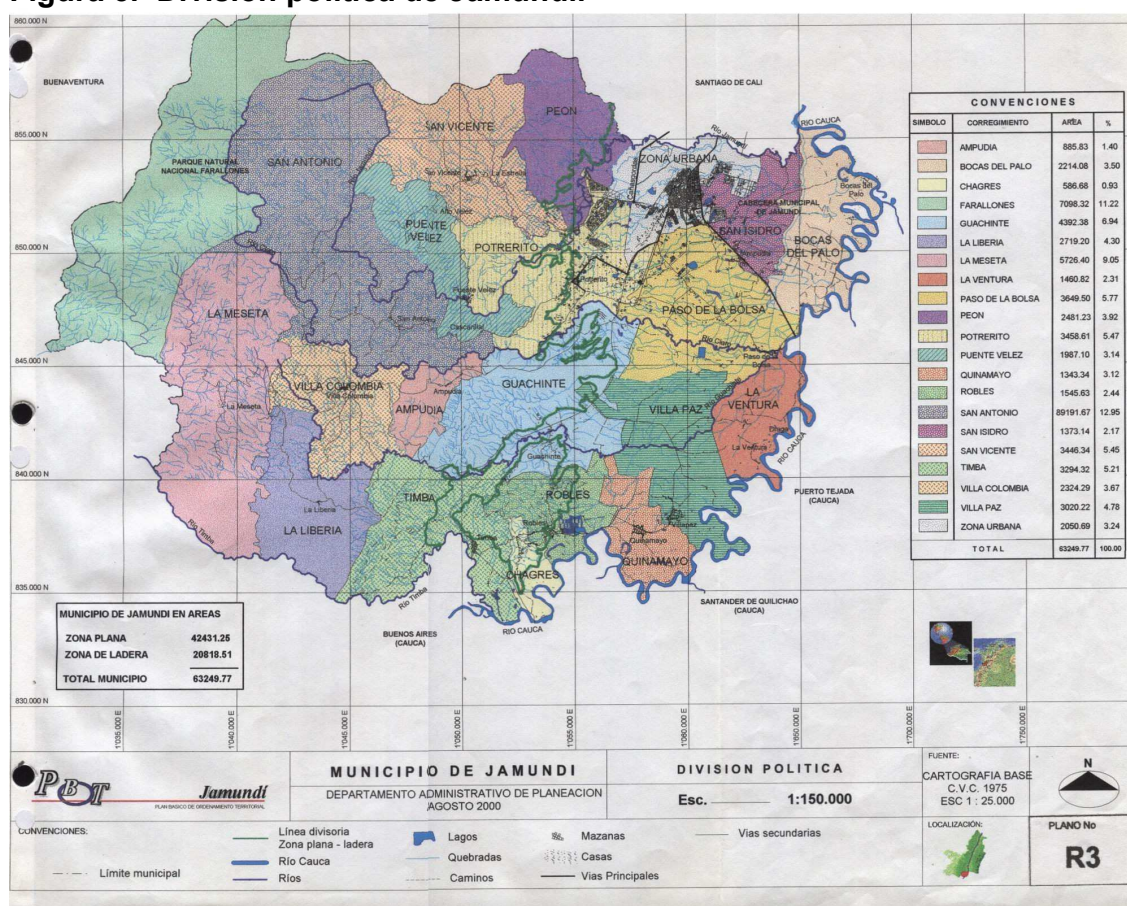
¹⁴ Ibid., p. 32.

3. LA COMUNIDAD MINERA CASCARILLAL Y SUS DINAMICAS DE CONFLICTO

3.1 POSICIÓN GEOGRAFICA.

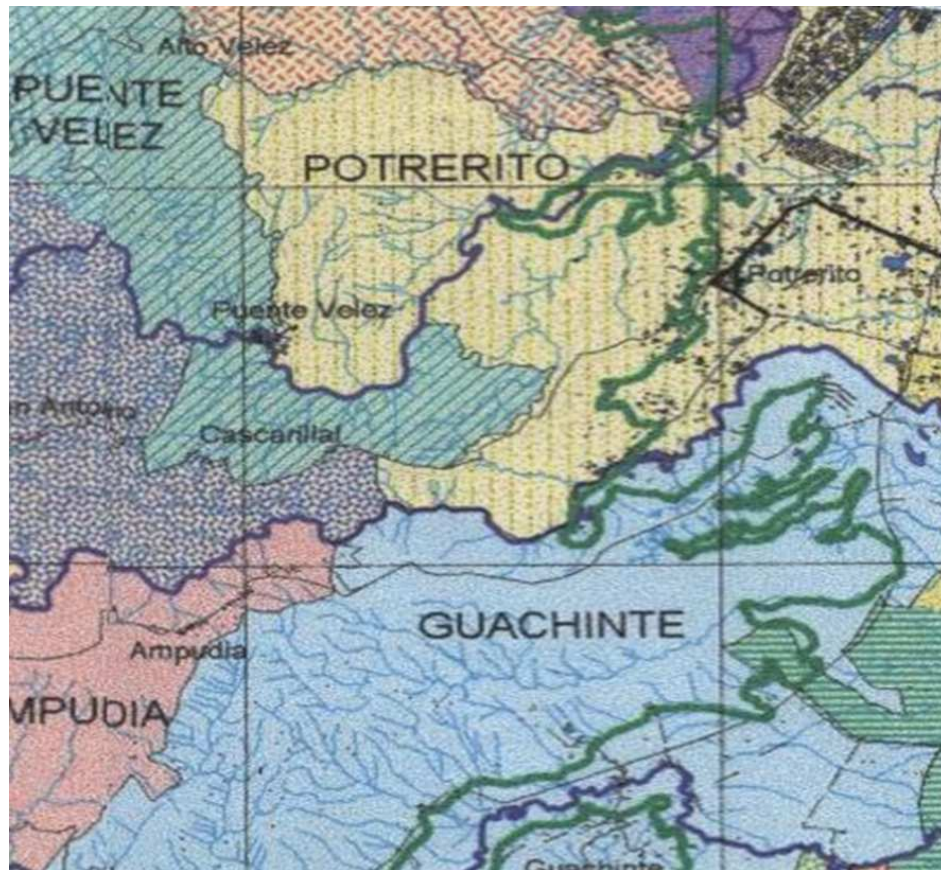
La vereda del Cascarillal se encuentra ubicada entre los ríos Naya y Jamundí en la vía que conduce entre Potrerito Y San Antonio, ésta vereda cuenta aproximadamente con doscientos diez habitantes.

Figura 3. División política de Jamundi.



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, Alcaldía Municipal de Jamundi

Figura 4. Mapa División Política Jamundi - Acercamiento Cascarilla



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, Alcaldía Municipal de Jamundí

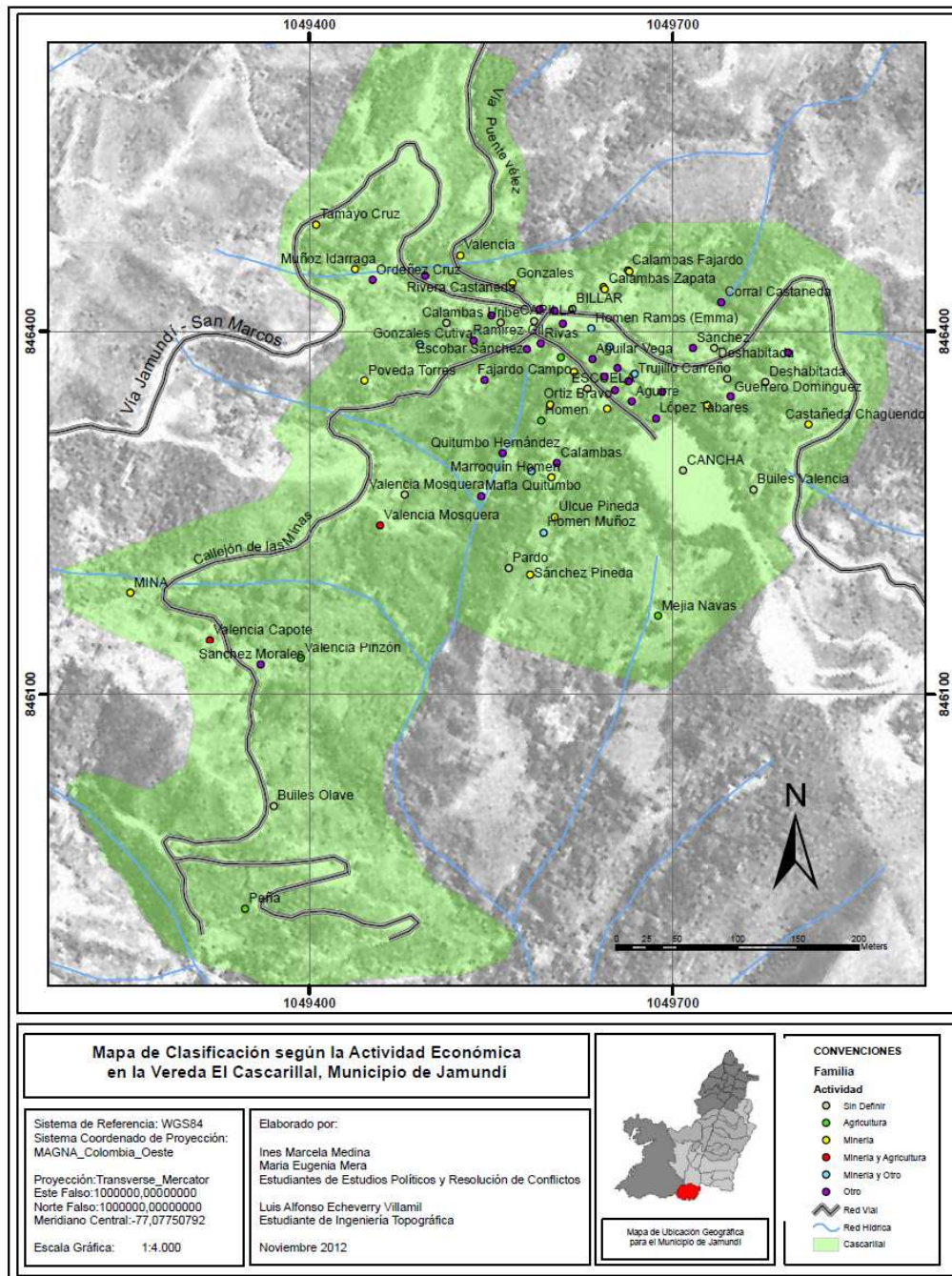
No se encuentran censos actualizados, en la alcaldía de Jamundí, pero según datos dados por el SISBEN, el corregimiento de San Antonio cuenta con 1107 habitantes hombres y 1042 habitantes mujeres.

Para llegar a esta mina se va por una carretera destapada por donde transitan las volquetas que van a recoger el mineral para llevarlos a las distintas comercializadoras ubicadas en Jamundí.

Esta carretera tiene varios desvíos que conducen a las diferentes minas, estos desvíos han sido hechos por los mismos mineros para llegar rápido a donde se encuentran las betas, allí arman sus toldos a los que ellos denominan escampaderos lugar donde primeramente llegan para colocar su herramienta, y objetos y comestibles como limones, panela, agua, para cubrirse del sol, de la

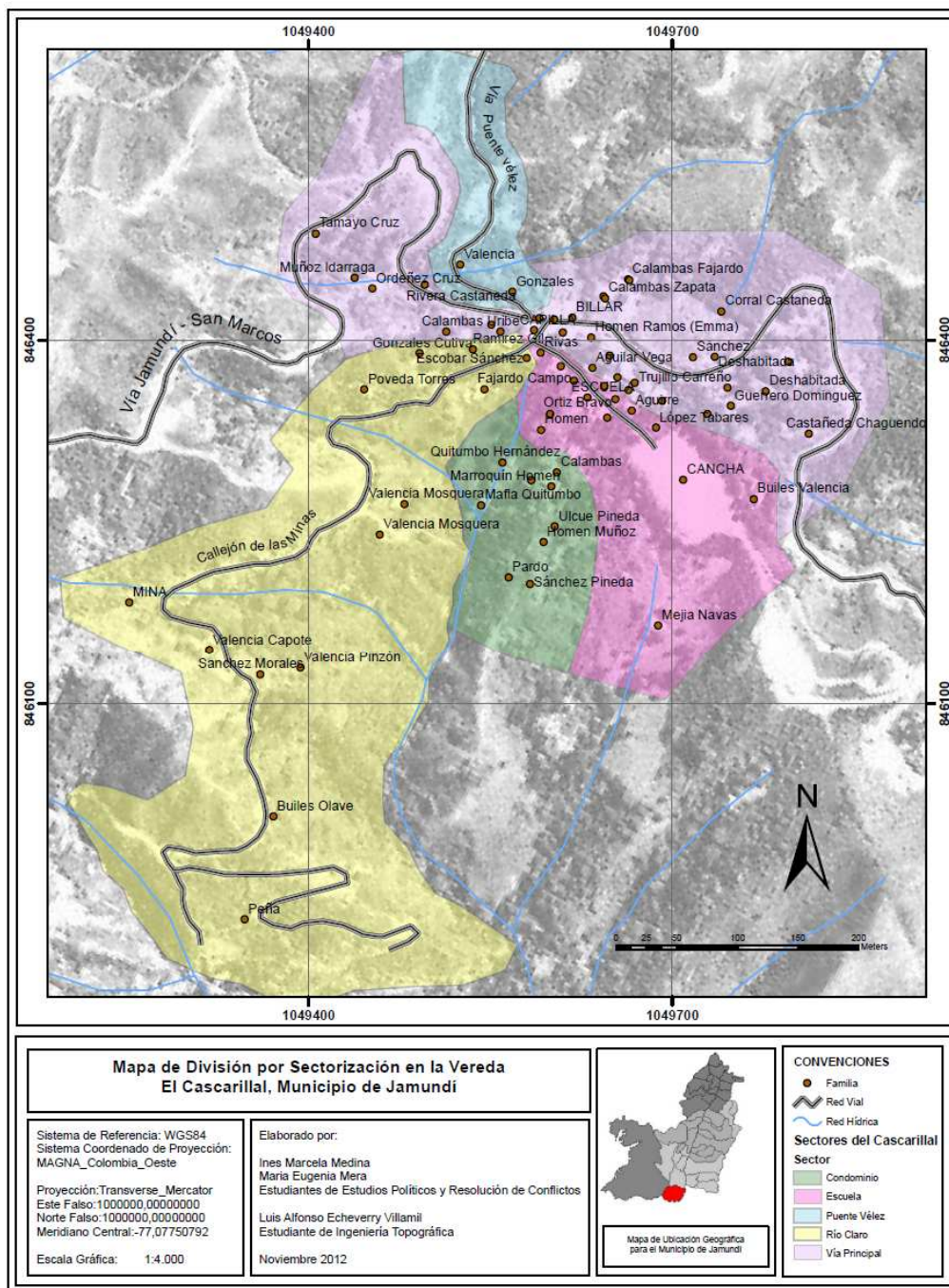
lluvia, para descansar, para almorzar para salir a refrescarse, para atender visitantes este es un pequeño espacio de socialización.

Figura 5. Mapa de Clasificación



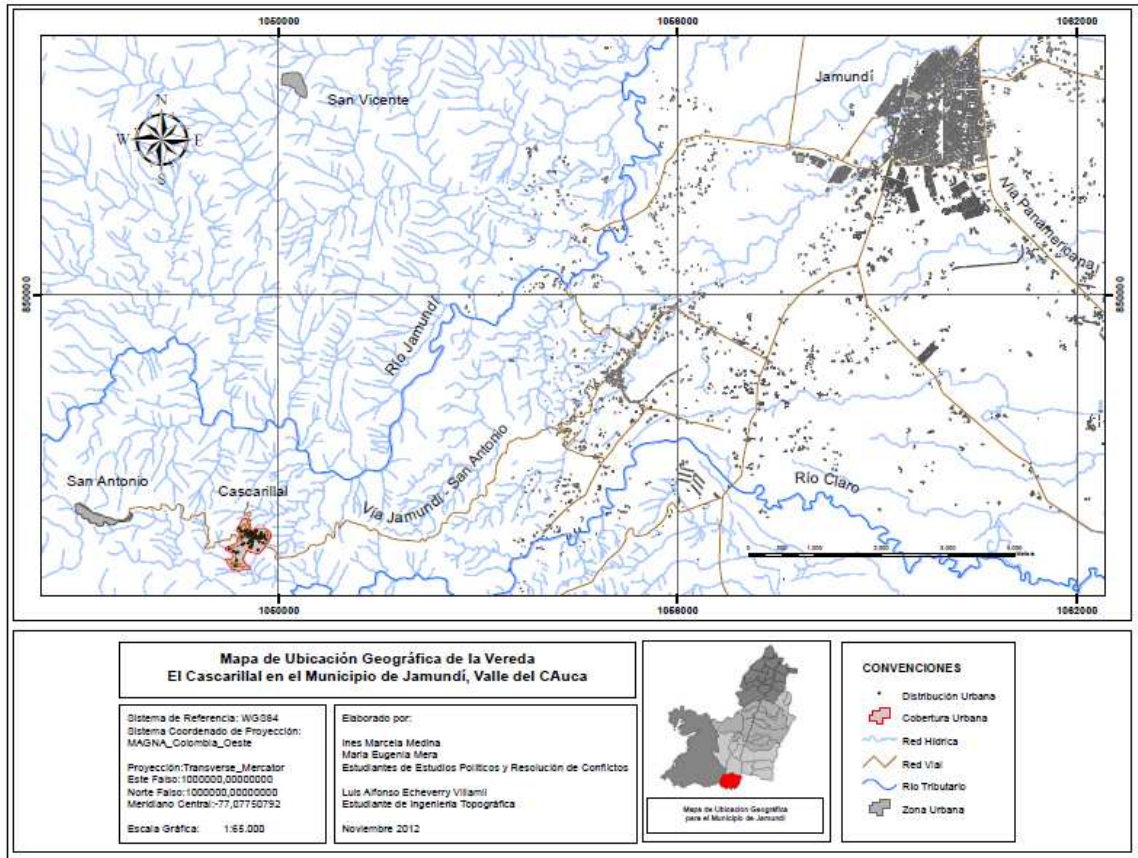
Fuente: Elaborado por Ines Marcela Medina, María Eugenia y Luis Echeverry.

Figura 6. Mapa de División por sectorización



Fuente: Elaborado por Ines Marcela Medina, Maria Eugenia y Luis Echeverry.

Figura 7. Mapa de Ubicación Geográfica



Fuente: Elaborado por Inés Marcela Medina, María Eugenia y Luis Echeverry

Figura 8. Foto Relieve del Cascarillal



Vista desde la parte alta del Cascarillal, donde se muestra su carretera principal y se divisan las casas en medio de la montaña y el cielo.

Figura 9. Foto Carretera Principal



Vía principal que conecta Jamundi con el corregimiento de San Antonio pasando por medio de sus veredas, como lo es el Cascarillal.

Figura 10. Arbol de Cascarillo



Arbol de Cascarillo, al cual por su característica principal, se le debe el nombre de la Vereda el Cascarillal.

Figura 11. Capa Terrestre



Se puede admirar los diferentes colores de las capas de tierra de la Vereda.

Figura 12. Bauxita



Mineral que se da en abundancia, para la producción de aluminio.

Figura 13. Socavon de la Mina



Entrada y salida de la mina.

Figura 14. El Bugero



Minero encargado de transportar el carbón de la mina en un carro de madera llamado Buggui.

Figura 15. Escampadero



Lugar de reposo de los mineros, donde almuerzan y platican.

Figura 16. Mina



Hueco profundo en medio de la montaña, para explotar el carbón mineral.

Figura 17. Deposito



Lugar donde los mineros descargan el carbón para clasificarlo del más grueso al más delgado.

3.2 HISTORIA DEL CASCARILLAL

La siguiente historia es contada por el señor Arturo Home y la señora Emma Home, son hermanos y junto con su mamá fueron unos de los primeros pobladores de esta vereda, don Arturo tiene ochenta y cuatro años, trabajo por un espacio de cincuenta años en las minas. Su hermana, doña Emma tiene más de setenta años, nacieron en el corregimiento de San Antonio.

Desde sus catorce años don Arturo fue enviado por su jefe a cuidar los cultivos del Cascarillal para ese entonces había una sola casita de paja, donde vivía su mamá; la señora Bárbara Ramos.

Anteriormente las tormentas eran muy fuertes y se cree que es por el suelo que está cargado de muchos minerales, no solo el carbón, sino azufre, bauxita. De animales comunes en la zona, se encuentran el gurre, el guatín, culebras como la cazadora, rabo de ají, coral y granadilla.

El primer dueño de las tierras fue el señor Lorenzo Artunduaga, quien le colocó el nombre del Cascarillal debido a que hay muchísimos árboles de cascarillo que dan sombra a lo largo de toda la montaña, este señor después de un buen tiempo empezó a vender esas tierras a los señores Zacarías Pineda, quien era ganadero; y a los señores Daniel Artunduaga y Luis Paz, los cuales criaban distintos animales de corral como gallinas, chivos, ovejas, caballos y, marranos.

Muchos años después aparece el señor Juan Waltero apropiándose de las minas del Cascarillal que conducen al Río Claro y las minas que pertenecen a la vereda de Río Claro.

Hace aproximadamente unos cincuenta años atrás Los Walteros y el señor Octavio Villegas se apropiaron de la mayoría de las minas de carbón, legalizando los terrenos del Cascarillal, algunos de estos terrenos los parceló y los entregó con título a sus trabajadores de confianza para que edificaran sus casas y fue así como se formó un gran caserío para después pasar a ser una vereda.

El señor Arturo cuidaba las tierras y los sembrados de guadua, caña de azúcar, plátano, estos sembrados se hacían con el fin de demarcar el territorio como propio, y los habitantes de ese tiempo respetaban los territorios y no se hurtaban las tierras entre ellos. El Cascarillal inicialmente era un bosque, no había minas, los habitantes se mantenían de la siembra, cultivos y del ganado.

El señor Lorenzo fue quien hizo junto con setenta hombres la trocha entre Gato de Monte y San Antonio, a punta de machete y otras herramientas utilizadas para el campo. Esto fue aproximadamente hace setenta años. Ya con la trocha abierta empiezan a llegar gente de Cali y Jamundí y San Antonio y empiezan a habitar este sector.

Era extraño para las personas que transitaba por el Cascarillal, ver piedras grandes negras. Tiempo después llega a la región hace mas de 70 años dos ingenieros quienes mencionaron a los habitantes de este lugar “ustedes si son pendejos, jornaleando, y aquí están sobre la plata amontonada” estos ingenieros de procedencia rusa abrieron caminos en las montañas, llevaron trabajadores, maquinaria y carros, y le enseñaron a la gente a explotar las minas, estos ingenieros obtuvieron grandes ingresos económicos de la explotación minera por varios años. Tiempo después los ingenieros abandonaron las minas y quedó a cargo de los trabajadores más eficientes como el Sr. Octavio Villegas y Luis Villegas, quienes llegaron a tener sesenta trabajadores, diez cocheros que hoy en día son los que transportan el carbón en los llamados los Bugguis (estos coches son de gran capacidad, con bolineras que rodaban sobre unos carriles como los del tren, eran muy largos los trayectos de la entrada de la mina hasta el fondo, eran casi 1800 metros) y un volquetero. Para poder estar cerca a las minas, los trabajadores construyeron sus casas.

Cuenta doña Emma, que su mamá abrió un campamento para hacerles de comer casi a setenta trabajadores de las minas, y les generaba ingresos, que le mejoraban las condiciones de vida.

La capilla del Cascarillal fue construida hace trece años por el Sr. Daniel, la primera escuela funcionó en una casa con un total de 10 alumnos. La actual escuela fue construida hace aproximadamente 10 años gracias al proyecto Plan.

Termina diciendo don Arturo, “hay que buenos tiempos aquellos, se veía mucha gente y no se pasaban casi necesidades, ahora todo es más difícil”

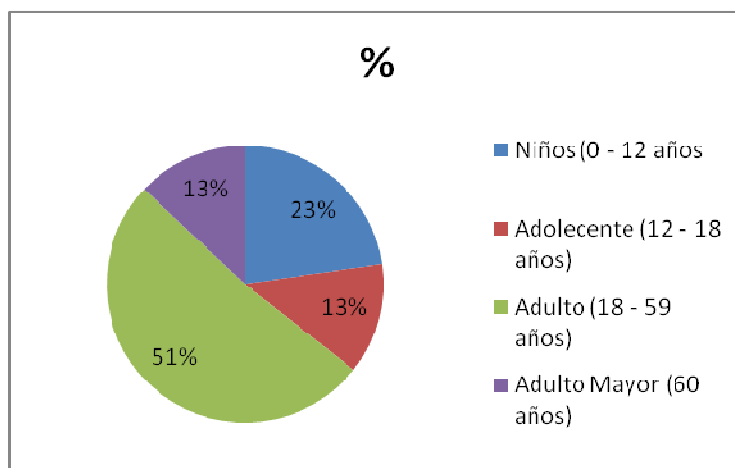
3.3 DESCRIPCIÓN POBLACIONAL DE VEREDA, CENSO DEMOGRAFICO.

En el municipio de Jamundí no se encuentran censos específicos de la vereda del Cascarillal, por este motivo se vio la necesidad de realizar en el trabajo de campo un censo socio-demográfico para enriquecer el desarrollo del presente trabajo.

En esta comunidad minera se observa que la población en su totalidad es mestiza a diferencias de otras comunidades mineras que tienen una demarcada característica étnica ya sean afrocolombianos o indígenas.

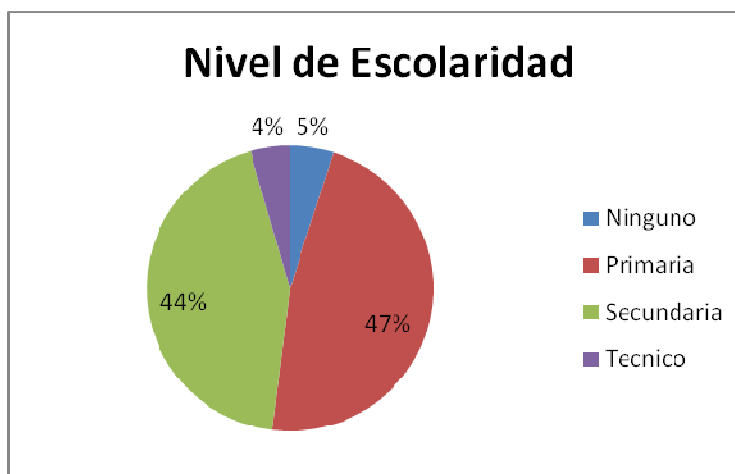
A continuación se describe de manera porcentual los resultados obtenidos en el trabajo de campo:

Figura 18. Porcentaje de Personas por edad



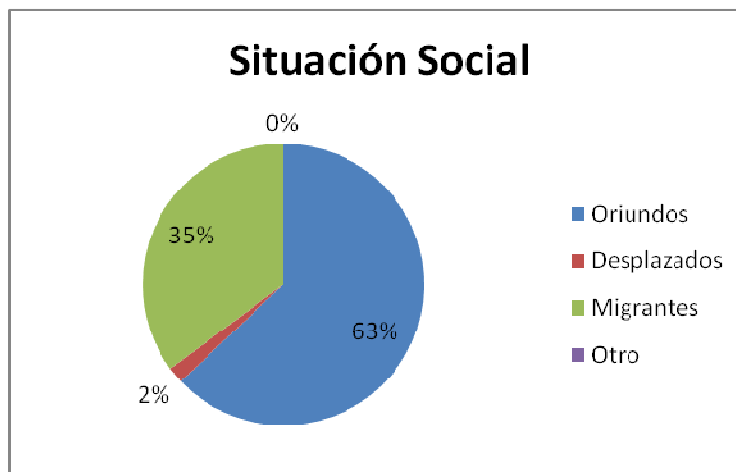
Según Censo realizado el día sábado, 19 de septiembre de 2012 en el corregimiento el Cascarillal hay un total de 54 familias según su edad, el 51% de la población son adultos entre 18 y 59 años de edad, 23% corresponde a niños entre los 0 meses y 12 años, un 13% Adultos mayores, mayores a 60 años y 13% adolescentes entre los 12 y 18 años de edad.

Figura 19. Nivel de Escolaridad



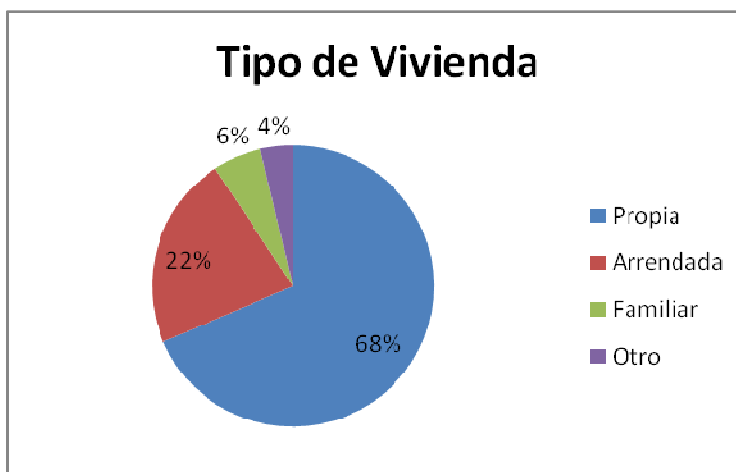
El nivel de escolaridad del corregimiento el Cascarillal según figura 19, el 47% de la población cuenta con educación primaria, 44% educación secundaria, 5% no cuenta con estudios, donde es importante aclarar que hay menores de 5 años que aún no asisten a la escuela y 4% de la población cuenta con nivel técnico.

Figura 20. Situación Social.



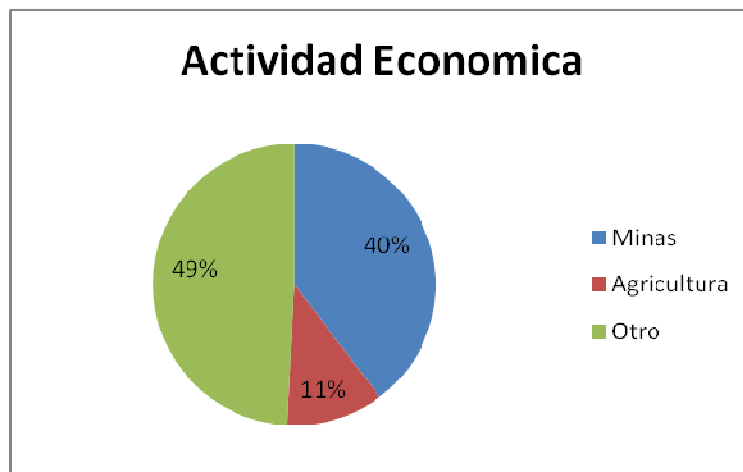
La situación social del Corregimiento el Cascarillal, según grafica está enmarcado principalmente en dos clasificaciones: Oriundos con un 63%, y migrantes con un 35%, el 2% restante corresponde a desplazados de otros municipios.

Figura 21. Tipo de vivienda



De las 60 Casas visitadas en el Cascarillal, 54 se encuentran habitadas y de las cuales 68% son viviendas propias, 22% arrendadas, 6% Familiares y un 4% otro que corresponde a las viviendas en condición de comodatario

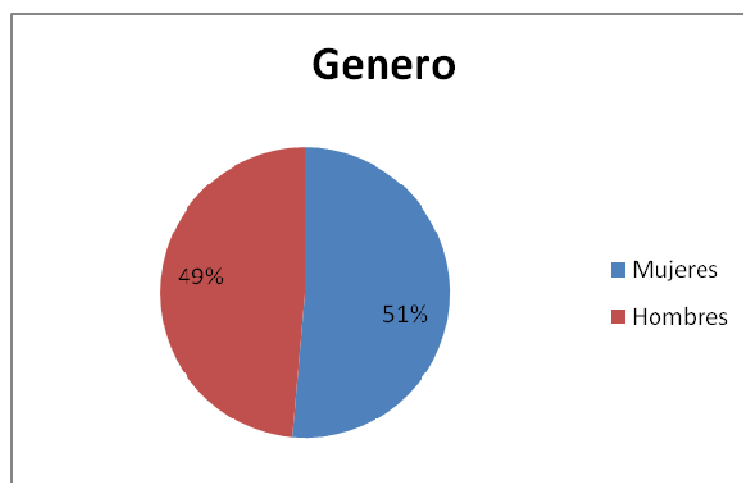
Figura 22. Actividad Económica



La figura 22 indica como la principal actividad de la población Cascarillal con un 49% está representado en Otro, que son diferentes actividades como: oficios varios, conductores, entre otros, la segunda actividad de la población es la Minería con un 40% y un 11% está dedicado a la agricultura.

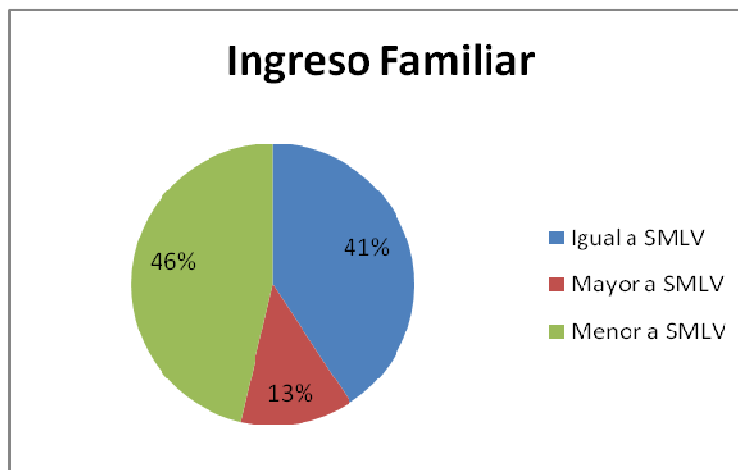
Se considera que la actividad económica principal por generaciones es la minería, dada que esta es practicada por el género masculino.

Figura 23. Figura de Genero



La diferencia de género es del 2%, las mujeres conforman el 51% de la población y los hombres el 49%, en esta comunidad tanto hombres como mujeres tienen roles específicos que contribuyen a un bienestar social.

Figura 24. Ingreso Familiar



Según censo realizado, y teniendo en cuenta los ingresos familiares por familia, el 46% de la población tiene ingresos familiares menores a un SMLV (566.700), un 41% devenga el SMLV y solo un 13% tiene ingresos superiores al SMLV. Esto nos indica que la vereda es una comunidad humilde con necesidades económicas pero se ha mantenido a través de los tiempos por la minería artesanal.

Se puede identificar que el Cascarillal es una comunidad solidaria con 216 habitantes que se fortalece por la necesidad de mejorar sus condiciones de vida, aun que no hay una asistencia fuerte por parte del municipio, la comunidad ha tenido que recurrir a estrategias de fuerza para resolver las necesidades mínimas y básicas.

3.4 LA ACTIVIDAD MINERA DE CARBON EN EL CASCARILLAL



El pico y la maza, símbolo de la minería.

Cascarillal es un caserío con aproximadamente veinte minas, que cuentan con sesenta trabajadores, para un promedio de tres trabajadores por mina. De estas

minas se extrae carbón mineral que se extrae mediante laboreo subterráneo, algunas de las minas se encuentran identificadas por nombres como el Chontaduro, la Nevera, Ventilador, el Danubio1 y Danubio 2.

El día a día de esta comunidad minera, alberga en sus prácticas cotidianas las siguientes actividades:

- En la mañana se ven desfilando los mineros hacia cada mina.
- Las volquetas suben y bajan con el mineral.
- Las gariteras a las once llevan los almuerzos a los mineros.
- Las esposas de los mineros e hijos en la tarde salen a las puertas de sus casas, esperando atentos a que ellos lleguen.

Los mineros por sus condiciones de laboreo subterráneo hace que suden en exceso, por ello les gusta trabajar sin camisa, además salen de las minas y se toman veinte minutos de descanso, cuatro veces en el día durante sus ocho horas de trabajo para recibir aire fresco, para descansar y tomar su limonada que es el refresco preferido de ellos.

Esta forma de vida parece monótona y muy agitada por que deben picar continuamente, sacar el mineral en bugges, estar “aguzando”¹⁵ el pico, ir armando los encofrados y estar atentos si se manifiesta una fuga de gas, entre otros oficios referente con su forma de trabajo.

Las esposas por su parte mientras ellos trabajan en las minas se ocupan del hogar: cuidando los niños, despachándolos al colegio a los mayorcitos, cuidando las plantaciones de frutas, plátano, caña, cuidando gallinas para la venta, vendiendo los huevos, criando los marranos, y temprano colocan la olla del almuerzo para que esté listo a las once de la mañana para enviarlo con la garitera

En la comunidad minera se da esa estrecha relación entre percepción, inteligencia y ciencia, aunque esta comunidad no utiliza tecnificación, ni se basan en teorías científicas escritas o reproducidas en un papel, sus “experiencias enraizadas” han formado una cultura local, unas formas de vida particulares y el contacto con su naturaleza del lugar los ha llevado a hacer cálculos muy precisos, sin necesidad de utilizar equipos científicos o instrumentos de medición y tecnificación de punta. El trabajo en la mina, los ha llevado a desarrollar habilidades y a potencializar ese saber prodigioso que la cotidianidad les ha propiciado. Saben exactamente a cuantos metros se encuentra una beta, donde se deben hacer las excavaciones, cuales son las fortalezas y debilidades de su entorno natural algo semejante, así como el indígena o campesino sabe cuándo se debe sembrar y cuando no, o como los primeros aborígenes usaban su calendario lunar hipotético para hacer

¹⁵ Termino que utiliza el minero para referirse cuando se le saca filo al pico, que es herramienta en forma de cincel.

sus predicciones; aquí hay todo *un arte de hacer* como menciona De Certeau. *De lo que no está escrito pero ya hay ciencia hay todo un laboratorio en esta forma de trabajo de la mina.* En sus formas de trabajo si hay un saber metódico dado por sus estrategias y tácticas laborales, que vienen desde una cultura de sus antepasados reproducidas a lo largo de sus años de experiencia.

En *La Invención De lo Cotidiano*, De Certeau expone una forma de comunicación que él denomina el “el lenguaje ordinario” del hombre ordinario, siendo este el corriente, el común el lenguaje no castizo, u expresiones corporales, cargados de gran significado.

Por ejemplo, los mineros utilizan el silbo fuerte, que es una manera de expresión para ser escuchados por otros mineros que se encuentran en otras minas, o por el ruido que hace el motor del aparato que les lleva oxígeno dentro de la mina, produce mucho ruido, pero el silbo fuerte es inconfundible ante ese ruido. Otra forma de expresarse verbalmente es el tono bajo con que estos se comunican con otras personas, en el proceso de entrevistas que se tuvieron con ellos se tenía que hacerlos repetir, para poderlos entender. Ellos y sus familias son campesinos y tienen una forma particular de hablar diferente a los ciudadanos. Los volqueteros se comunican por el espejo retrovisor con los que llenan la volqueta por medio de señas, pues generalmente no se bajan de la volqueta mientras la están cargando.

De Certeau acerca de la observación participante relaciona las expresiones corporales a nuestra historia de vida, es decir que en nuestros cuerpos portamos nuestra historia de vida en la forma de hablar, de gesticular, de caminar entre otros, De esta manera nuestros cuerpos señas, tatuajes, cicatrices y formas de expresión son enunciadores de nuestra cultura y forma de vida. Los mineros tienen sus propias cicatrices en sus brazos y manos, sus manos son callosas por el uso continuo de los picos, los buggees y las demás herramientas de trabajo, casi todos los mineros por su arduo trabajo y las altas temperaturas que tienen que soportar hace que sean de contextura delgada y sus músculos marcados por el ejercicio del trabajo, las niñas gariteras igualmente son delgadas y bronceadas, por el sol que soportan todos los días para llevar los almuerzos, aunque utilicen sombrilla, sus piernas son bien definidas, por subir y bajar montaña continuamente, ellas también son tímidas al hablar y sus acento campesino también se hace notar.

La ausencia institucional ha propiciado que la minería en el cascarillal se continúe practicando de forma artesanal informal por las siguientes razones:

- Las estructuras organizacionales del Estado son débiles, dispersas, con duplicidad de competencias entre entidades. Ej. INGEOMINAS: que tiene excesivas funciones y bajo perfil.

- Normatividad Minera (L.1382/2010) Tiene ausencia de procedimientos claros, incertidumbre legal permanente para los operadores formales mineros. (ver Anexo A, Marco Legal)
- El actual plan de Gobierno reconoce en el sector minero solamente a las locomotoras extractivistas, dejando a un lado a la pequeña minería artesanal porque para ellos son las que propician el desarrollo económico y la equidad social del país, por tal razón trabajan de la mano con ellas sin perder de vista una supervisión y reparación ambiental.
- Es necesario pensar como UNIDAD de país y generar políticas estables y de largo plazo.
- Contar con Instituciones fuertes que garanticen al país los retornos económicos y sociales que genera el desarrollo de una minería organizada y ayudar con procesos constante a las minerías artesanales para formalizarse.
- Establecer un sistema de información único, robusto, confiable, de uso interinstitucional y público que garantice el buen funcionamiento y la transparencia del sector minero, su control y fiscalización. Lo más importante, es tener en cuenta no solo la reestructuración sino el tema de capacidad institucional y económica, que se den cambios profundos tales como: unificar la expedición de las autorizaciones mineras y ambientales en una sola autoridad y un catastro minero ágil y expedito.

Figura 25. Estructura Jerárquica

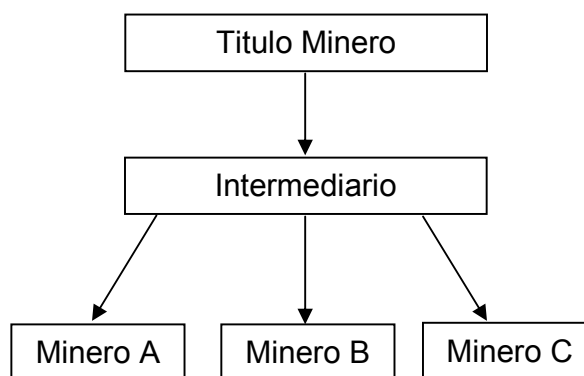
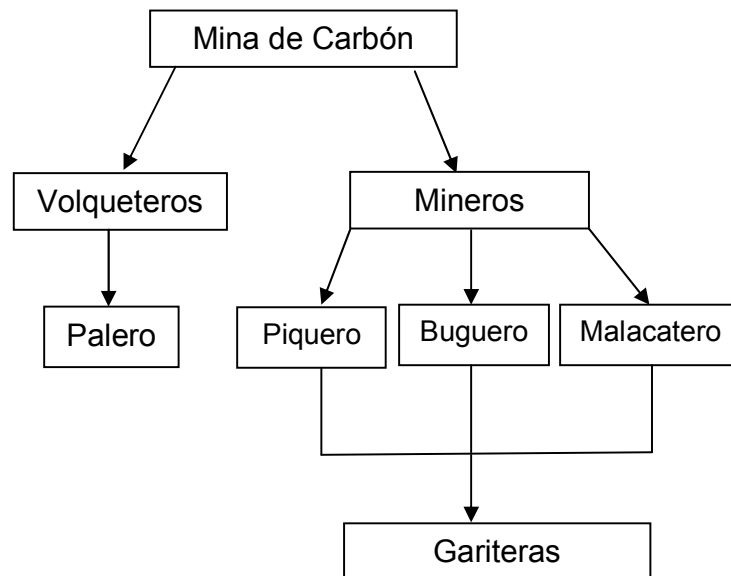


Figura 26. Grafica de Funciones



Descripción figura 26.

- Mina de Carbón: “Excavación que tiene como propósito la explotación económica de un yacimiento mineral, la cual puede ser a cielo abierto, en superficie o subterránea. 2. Yacimiento mineral y conjunto de labores, instalaciones y equipos que permiten su explotación racional. 3. El Código de Minas define "mina" como el yacimiento, formación o criadero de minerales o de materias fósiles, útil y aprovechable económicamente, ya se encuentre en el suelo o el subsuelo”¹⁶.
- Volquetero: Persona que conduce una volqueta para transportar el carbón, de la mina a los depósitos de carbón.
- Piquero: “En la minería de carbón, el responsable del arranque del carbón”¹⁷.
- Buguero: es el que transporta el mineral en la carreta o Buggui hasta el sitio de recolección de cada mina.
- Malacatero: Persona que hace el ascenso o descenso de materiales o suministros en la mina.
- Gariteras: Mujeres encargadas de llevar el almuerzo a los mineros.

¹⁶ Glosario Técnico Minero, Bogotá D.C, Agosto 2003 -

<http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Minas/Glosario%202.pdf>

¹⁷ Ibíd., p. 124.

3.5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD MINERA DEL CARBÓN EN EL CASCARILLAL

Según la UMATA en el Plan Minero de Jamundí “El municipio ha sido un importante centro de producción de carbón, donde se desarrollaron minas muy importantes como: *las Mercedes, Río Claro, La Ferreira, Guachinte, La Karína, El Moquete, Gato de Monte, Cascarillal, El Jordán, La Coda*”, entre otras. En sus mejores épocas (años 1960 a 1996)” las explotaciones de carbón se realizaban de manera tecnificada en la mayoría de los casos, y donde no era posible la tecnificación se realizaban las operaciones siguiendo parámetros técnicos aceptables. Hoy en día la mayoría de explotaciones se realizan de manera artesanal y una tecnicidad empírica otorgada por la experiencia de generación en generación.

Para dar una idea de los procesos que involucran la actividad minera para explotación de carbón en el cascarillal, a continuación se describen algunas generalidades.

Las explotaciones solo se realizan bajo tierra por medio de túneles y empleando métodos de explotación como Tambores - Diagonales y Descuñe; Tambores - Sobreguías y Descuñe y Ensanche de Tambores Paralelos.

El desarrollo de los yacimientos que conforman las diferentes minas de carbón en Cascarillal se inicia con la construcción de los carretables internos de acceso los cuales están conectados a las vías principales y las vías secundarias, lo que en términos generales denota facilidad de interconexión con la infraestructura vial mediante la cual se puede transportar el carbón a los diferentes centros de consumo localizados en caloto, Santander, Corinto y Miranda en el norte del Cauca, y Jamundí, Cali, Jamundí y Buenaventura en el Valle. Es de anotar que son muy regulares las condiciones técnicas y de mantenimiento de estos carretables internos, por lo que estos se deterioran muy frecuentemente y afectan la productividad y competitividad de los carboneros.

Para llegar hasta los depósitos de carbón bajo tierra se construyen túneles por medio de los cuales se cortan los diferentes mantos de carbón. Existen diversas formas de hacer esta operación:

- Los túneles de las cruzadas deben tener una sección superior a 2 metros cuadrados y se abre empleando maquinaria neumática de aire comprimido (compresores y martillos perforadores con sus accesorios) y explosivos dadas las características de dureza del material rocoso.
- Una vez el avance del túnel corta un manto de carbón se inicia la apertura de un nuevo túnel denominado guía en la dirección del rumbo de las

estratificaciones bien sea en sentido norte o sur para proseguir con la construcción de los tambores o diagonales para preparar las operaciones de arranque del carbón.

- Cuando se ha llegado al agotamiento de las reservas de carbón a favor de la gravedad partiendo de los niveles de patios, se procede a construir túneles de pendientes bajas (inclinados) o altas (clavadas), dependiendo de las condiciones estructurales de los mantos de carbón y de la misma topografía. Estos túneles pueden realizarse según sea el caso, en roca o en carbón y para ello los ingenieros de minas deben establecer condiciones técnicas y económicas favorables para realizar una explotación adecuada y segura.
- Cuando por razones de topografía y dada la existencia de mantos de carbón que afloran en superficie se puede entablar labores mineras aprovechando condiciones favorables de diferencias de alturas (cuelgas) y que sean superiores a 70 mts es factible desarrollar una mina, por lo que las labores mineras inician en guía, Generalmente esta se considera como galería principal de transporte, realizando cruzadas a partir de ella, lo que en muchos casos puede permitir cortar la secuencia estratigráfica donde se encuentra el carbón para desarrollar posteriormente otras guías en cada uno de los mantos cortados.

Preparación: La preparación se realiza construyendo labores verticales denominadas diagonales, tambores o sobreguías, dependiendo del método seleccionado para el yacimiento. Generalmente se preparan labores que pueden tener entre 50 y 100 metros de altura desde el nivel de la guía sobre la inclinación de los mantos (buzamiento). A partir de allí se realizan los cortes que se constituyen propiamente en el corte de producción donde se concentran las operaciones de arranque del carbón.

Explotación: La explotación se consigue realizando el arranque del carbón de la matriz rocosa. Cuando la mina es tecnificada se realiza empleando herramientas neumáticas de aire comprimido como el martillo picador. Actualmente dada las condiciones mínimas de la mayoría de las minas del Cascarillal, estas tareas solo se realizan de manera manual utilizando pica y pala.

Operaciones básicas: Para la explotación del carbón bajo tierra en esta vereda, se deben realizar las siguientes tareas:

- Sostenimiento y fortificación de los túneles. (Entibado o encofrado con madera).
- Desagüe,
- Ventilación. (Natural o forzada)
- Cargue y Transporte

4. PROBLEMÁTICA SOCIAL, POLÍTICA Y ECONOMICO

Desde el punto de vista social y político, la acción y participación en la comunidad minera del Cascarillal es marginal, por el temor, la desconfianza, y aunque es una zona con un recurso minero, la pobreza de la comunidad se hace manifiesta. Desconfianza ante los líderes políticos, que les hacen promesas, en época de elecciones y ejercen su ciudadanía o su participación ciudadana, mediante el sufragio solamente, con la esperanza de tener ayudas que nunca se hacen eficaces.

La comunidad del Cascarillal, no tiene un empoderamiento del significado de democracia, porque sienten miedo, en el sentido de que la explotación minera que ejercen es *“ilegal”* y piensan que por este motivo son vulnerables a que el municipio pueda tomar acciones contra ellos. Otro hecho es la *“desafección política”* problema que se puede describir como el sentimiento subjetivo de falta de confianza en este proceso político. La desafección expresa la desconfianza que la comunidad tienen con las instituciones políticas porque las consideran insensibles a sus necesidades y además, se sienten incapaces de entender la lógica interna de la política.

Estas dinámicas tienen como consecuencia la sensación de que la democracia ha perdido calidad; como menciona Marcos Roitman Rosenmann “la democracia ha perdido su virtud, su horizonte”. Se percibe que la democracia se sustenta sobre un conjunto de formalismos que no logran captar la atención de la comunidad.

Se dice que la democracia ha perdido impulso cívico, de tal manera que cada vez es mayor la brecha que separa las instituciones políticas de los ciudadanos. La desconfianza o indiferencia de esta comunidad, se da por el hecho de que los líderes políticos hacen su presencia solamente en épocas electorales, además de la poca o nada de presencia por parte de los entes gubernamentales y el grado de marginalidad que los marca, no les deja pensar en una sensibilización e interiorización de ciudadanía, ya que están sumidos solamente en producir para su consumo diario, en satisfacer solamente las necesidades básicas.

La participación democrática prácticamente se expresa de forma teórica, no hay una retroalimentación entre entes gubernamentales y comunidad, la indiferencia hacia muchas comunidades es latente.

El Estado si presenta una oferta amplia de participación ciudadana y de mecanismos de participación y se habla de igualdad de derechos y oportunidades en la Carta Magna; pero aun así, la pobreza, la exclusión, la falta de oportunidades y de educación en todos los ámbitos se evidencia en esta comunidad; todos estos hechos hacen parte de la ausencia de la democracia.

Se observa que el factor pobreza, se convierte en un bloqueador ante el accionar político, pues sus habitantes no hacen más que fijar sus objetivos en producir o trabajar, para las necesidades básicas. La mina se convierte en el día día, o sea que la posibilidad de ser sujetos de derechos no está entre sus necesidades prioritarias.

La participación desde tres momentos de connotación jurídica como es el derecho: que da la facultad de involucrarse en el que hacer social para influir en el devenir, o como el deber: visto desde la responsabilidad de participar en los asuntos públicos o como el mecanismo: como el instrumento mediante el cual se ejercen derechos y deberes, es inoperante en la comunidad, por las causales anteriormente mencionadas; que dan paso a restricciones expresas a la participación social como ciudadano.

La Junta de Acción Comunal, como espacio de intermediación entre la comunidad y las instituciones municipales ha tratado de trabajar para mejorar condiciones de vida para ésta comunidad, haciendo un análisis previo de las necesidades y buscando soluciones mediante los respectivos canales institucionales y el ejercicio de Integración con la toma de decisiones, junto con la comunidad, aunque esta sea poco participativa.

En reunión que se hizo con la Junta, se enumeraron y mencionaron los problemas que ha tenido ésta comunidad y los medios a los que han recurrido para poder solucionarlos, también dieron a conocer algunos proyectos para futuro.

Entre algunas problemáticas están:

- El transporte escolar: No se realizaba el pago a los conductores que transportaban los estudiantes. Mediante paro en la carretera principal y protesta frente a la Alcaldía se exigía solucionar esta problemática.
- Pago a los mineros: Los mineros no tenían certeza sobre su pago, La solución fue hacer un paro en la vía hacia las minas para exigirle a los compradores mayoristas el pago por la compra del carbón.
- Hurto en viviendas: En algún momento se presentaron hurtos a las viviendas y se solucionó con una reunión de la comunidad y trabajo en conjunto, debido a que no hay estación de policía en el corregimiento de San Antonio, al que pertenecen, ni hay ninguna autoridad militar porque en años atrás por presencia de la guerrilla en la zona, quitaron la única autoridad que había, que era el inspector de policía.
- Incendios forestales: Debido a las condiciones se presentan en ocasiones incendios, cuya solución a esta problemática la ha dado la misma comunidad, debido a que alertar a las instituciones correspondientes de ellos no ha dado resultado.
- Accidentalidad en Minas: Como todo trabajo en las minas se presenta riesgo laboral, el cual se soluciona directamente por la comunidad pues las instituciones encargadas no se apropian de ello.

La presidente de la Junta confirma, que los plantones que se han hecho en la Alcaldía también han sido por las promesas que les han hecho, antes de entrar a la nueva administración y no les han cumplido. Se ha recurrido a derechos de petición, acción social y ha infraestructura y aunque se han demorado fuera de los límites de respuesta, esta si han sido de alguna manera efectivas.

Entre los proyectos a corto y mediano plazo, que tiene la comunidad; están, la elaboración de un parque recreacional para los niños, la terminación de posos sépticos, baterías sanitaria, una caseta comunal; la pavimentación de la carretera, la terminación del alumbrado público, mejoramiento de vivienda y reubicación del tanque de acueducto comunitario.

Para la Junta de Acción Comunal, se hace necesario que toda la gente de su vereda se integre, asistan a las reuniones, hagan debates, para llegar a una participación consensual, para un mejor bienestar de la comunidad, pero hay una “pluralidad de culturas subalternas”¹⁸, como el atomismo social, pues cada uno lucha, trabaja para su alimentación, lo que demuestra que hay una marcada aceptación o resignación ante la pobreza.

Además, puntualizan en que los mineros deberían reunirse, para discutir sus problemáticas y buscar soluciones, como lo han manifestado algunos de ellos, ven la necesidad de crear su propia cooperativa como una manera voluntaria de organización democrática, para poder hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los que se asociaran a ella. Tendrían una forma de organización en el trabajo, consumo, comercialización conjunta, enseñanza y crédito. Pero como se mencionaba anteriormente son renuentes a la participación social y política, porque cuando pretenden organizarse, hay una minoría que pone resistencia, no le convendría, ya que afectaría sus intereses, haciendo presión, infunden temor y riegan la “bola” de que van a cerrar las minas, porque trabajan en condiciones de ilegalidad, que son un peligro para el medio ambiente y la vereda, que INGEOMINAS o la CVC, pronto vendrán a visitarlos y que le bajaran al precio de compra del carbón, entre otras razones. Por todas estas circunstancias son muy pocos los mineros que creen viable que si se organizan pueden hacer uso de sus derechos: como el legalizar las minas, para su bienestar, pero el miedo es que al tratar de legalizarlas, estas se las cierran, o vengán poderosos a usufructuarse de esta, y les dejen solamente el “cascarón”, como dicen ellos, el temor a ser invadidos, para aprovecharse del recurso y ser desplazados, de su vereda.

El poder hegemónico, presente en esta comunidad, está en los dueños de los títulos, que legalmente han sido adquiridos mediante el Estado, ellos son los que regulan el precio de este tipo de mercado; en segunda instancia los que tienen los cupos, compran el carbón a los mineros y estos lo venden a los dueños de los

¹⁸ Haciendo referencia a la cultura, como pautas de conducta de un grupo social

títulos; por el uso de la carretera por dónde sacan el carbón, cobra un impuesto en tipo de peaje, aunque ésta se encuentra en malas condiciones, justifican el impuesto, diciendo que es para el mantenimiento de las mismas; los dueños de los títulos o de los cupos también son dueños de algunas volquetas que transportan el mineral, haciendo un negocio redondo, pues al que explota la mina le corresponde pagar ese tipo de peaje. En el Municipio de Jamundí hay cuatro centros de acopio de recolección del carbón, para luego ser distribuidos en “mulas” o “containers” hacia los ingenios.

Otros tipos de problemáticas se presentan en los siguientes aspectos:

- En Educación, los centros poblados donde se localiza la población minera como es el caso del Cascarillal no cuenta con posibilidades educativas para secundaria dado que en esta vereda solamente existe una escuela de educación primaria, Por lo tanto los estudiantes deben desplazarse hasta otros corregimientos como San Antonio o Potrerito para continuar su proceso de educación secundaria. En tal sentido se genera una altísima deserción que termina por negar las posibilidades de preparación de los jóvenes hijos de mineros, lo que obliga a que en muchos casos terminen trabajando en las minas sin tener oportunidades de formación educativa y alejándose enormemente de las posibilidades de educación técnica o universitaria; como se puede evidenciar en el censo demográfico, (ver nivel de escolaridad.) Por lo que las expectativas de desarrollo económico y social de esta población son mínimas y cada vez mas dependen de la minería.

En ese sentido se puede vaticinar que una vez agotado el recurso minero esta comunidad no tendrá posibilidad de supervivencia y sostenibilidad por ello es normal ver que en un futuro este caserío puede decaer y la pobreza se acrecentará cada vez mas y la niñez y la juventud no abriga esperanzas de progreso y superación propiciando la gestación de entornos. Aunque la junta de Acción Comunal, están gestionando actividades que vayan en el aprovechamiento de la misma, como gestionar y convocar a la población para las capacitaciones dadas por el SENA, generalmente en el área Agropecuaria, entre otras en pro del desarrollo social y económico de la Comunidad.

En Jamundí existen proyectos mineros que pueden demandar un escenario de tiempo superior a 30 años, según el Plan Minero, la política pública de Jamundí para las comunidades mineras debe concentrarse en desarrollar programas de diversificación económica para aquellas poblaciones donde ya se ha dado el agotamiento de los recursos por la maquinaria extractivista o donde ambientalmente esta actividad no es sostenible ni compatible. Se recomienda tener en cuenta la creación o fortalecimiento de centros de educación tecnológica con énfasis en recursos mineros y medio ambiente.

En cuanto a vivienda existe la necesidad del mejoramiento de estas. Durante el Censo¹⁹ realizado se evidenciaron problemas graves de hacinamiento en viviendas. Pero adicionalmente las precarias condiciones de las viviendas, preocupan mucho por cuanto alguno de estas se han construido de tal manera que se localizan en zonas inestables presentando peligro de colapsamiento, además de ello están construidas con materiales inadecuados. Es de anotar que hace falta desarrollar programas de vivienda para estas familias.

Otras de las necesidades es la infraestructura en el mantenimiento de las vía principal y las vías alternas dentro del casco urbano ya que la mayoría se encuentran en mal estado , son carreteras destapadas que en épocas de invierno se tornan intransitables generando demasiados traumatismos tanto para la movilización de personas como la evacuación de minerales o materiales.

En el caso de los Servicios públicos; en cascarillal se presenta una situación crítica por que la población aunque cuenta con acueducto y alcantarillado, están en regulares condiciones, el tanque de agua presenta unas deficiencias, que afecta la distribución del liquido, a la comunidad, además que el racionamiento es por periodos muy largos.

Se evidenciaron problemas en servicios de telecomunicaciones por que las llamadas de emergencias se remiten a otra jurisdicción, igualmente en algunos sectores las señales de radio y televisión son deficientes. La telefonía celular ha ido aumentando coberturas solucionando en gran medida la falta de comunicaciones.

En esta comunidad se evidencia que el proceso de institucionalización participativa, ha tenido desaciertos que se aprecian a lo largo de su aplicación en nuestro sistema de gobierno y que los retos son los que se deben tener como meta, para poder decir que hay en este Estado, la posibilidad de ejercer una participación de ciudadanía plena, pero aun así Colombia da muestra de que son simples “formalismos” que no hay una ciudadanía plena, al mostrar los porcentajes altos de desempleo, la marginalidad del país, y la indiferencia o abstencionismo electoral.

4.1 ENTREVISTAS DEL TRABAJO DE CAMPO

Clasificación de las entrevistas por categorías

Las minas fueron el espacio, donde se interactuó con un grupo de trabajadores, José (52 años), Jefferson (23 años), Efraín (50 años) y el hijo de don José, Jerson

¹⁹ Censo realizado el día sábado, 19 de septiembre de 2012 en el corregimiento el Cascarillal, por Medina Ines M., Mera María E.

(16 años), entre otros, quienes comentaron de una manera general acerca de las minas y su forma de explotar el mineral, sus riesgos y lo que piensan de su trabajo, ingresos y seguridad social.

Las siguientes preguntas fueron realizadas a los cuatro mineros mencionados anteriormente en el mes de abril de 2011:

CONDICIONES LABORALES

¿Cuál es el pago que recibe un minero?

- Jefferson un minero que lleva 3 años de experiencia en esta labor contesta: Nos ganamos Treinta mil pesos diarios; aunque el trabajo es duro y riesgoso, consideramos que está bien, pues en un mes ganamos más de un salario mínimo, no es fácil encontrar otro trabajo que le paguen a uno más del mínimo, en muchas ocasiones ni siquiera el mínimo.
- Don José, jefe de la mina “El Danubio II”, dice que la cantidad de carbón que se explota no da para pagar más, aunque él, como jefe, gana un poco más. Sin embargo, al igual que el resto de trabajadores no tiene ninguna garantía laboral.

¿Ustedes están afiliados a la Seguridad Social y se les reconocen las Prestaciones Sociales?

- *El minero Jefferson* contesta: No, para nada, en la mina estamos expuestos a todos los riesgos, no hay nada que nos proteja ni a nosotros ni a nuestras familias. Si morimos en la mina nuestra familia no recibe ninguna ayuda por parte del gobierno ni de nadie.

¿Por qué no disfrutan de la seguridad social?

- *Jerson contesta:* Porque hoy el trabajo de la minería, aquí en el Cascarillal, es considerado como un trabajo informal, Este trabajo es realizado de manera artesanal y esto significa que al no estar tecnificado, los mineros tenemos que trabajar más duro, ganar menos y estar totalmente desprotegidos. Nosotros sabemos todo esto y no es que nos guste mucho o por tercos nos quedemos en las minas. ¿Qué más podemos hacer?, No tenemos alternativa.
- *Don Efrain comenta al respecto:* En otros tiempos, cuando se empezaron a explotar estas minas todo era distinto porque el dueño de todas estas tierras era uno solo y afiliaba sus trabajadores al Seguro y varios salieron pensionados. Ahora la tierra está arrendada. Según el número de minas,

cada jefe es dueño de una mina y paga un arriendo o un porcentaje, según la cantidad de carbón explotado.

¿Han pensado como podrían mejorar su situación y sus condiciones laborales?

- *Don Jose (52 años):* Si, lo hemos pensado y lo hemos comentado, pero sabemos que no es fácil porque para eso nos tenemos que reunir y organizar pero por un lado no tenemos tiempo y por otro no hay quien tome la iniciativa.
- Don Efraín (50 años), hace el siguiente comentario:
Toda la comunidad llega a la conclusión que el precio del carbón lo pagan muy barato, y que por eso los mineros no pagan prestaciones sociales ya que la explotación y el trabajo del minero es muy duro, y se sienten explotados, nos tocaría sacar de su sueldo porque no hay contrato. Nos pagan por día laborado.

¿Si se les presentara la oportunidad de cambiar de trabajo lo harían?

- *Jerson:* Es muy difícil, no lo haríamos, pues ya estamos acostumbrados y por la experiencia ya lo sabemos hacer bien, mientras que a otro trabajo tendríamos que empezar por cogerle el ritmo, bien que mal con lo que ganamos aquí sostenemos a nuestras familias.

¿Cómo hacen con el almuerzo, cargan fiambre o se lo traen?

- Jeferson contesta: Algunos traemos fiambre a otros se lo traen las gariteras, generalmente son mujeres jóvenes que se encargan de llevar los almuerzos hasta las minas recibiendo un pago por dicha labor. Estas niñas reciben de mil quinientos a dos mil pesos por cada almuerzo que llevan, de lunes a viernes es otra oportunidad laboral que ofrece las minas.

LAS GARITERAS, son otros actores que corresponden a esta comunidad minera, y tienen unos roles determinados: Ana y Miriam son dos jóvenes. Ana de 19 años y Miriam de 22 años, hablan poco y son algo tímidas a ellas se les hizo las siguientes preguntas:

¿En qué consiste su trabajo?

Les llevamos los almuerzos a los mineros a sus sitios de trabajo. Somos varias por la cantidad de minas que hay. Pero hoy lunes solo venimos las dos porque hoy pocos mineros vienen a trabajar.

¿Por qué decidieron realizar esa labor?

Porque es fácil, no nos ocupa mucho tiempo y recibimos un pago.

¿Cuánto les pagan por hacerlo?

Mil quinientos por cada almuerzo que llevamos y lo recibimos quincenalmente. Creo que los mineros nos pagan bien.

¿No les gustaría irse mejor para la ciudad, para Jamundi o para Cali a trabajar allá?

No, acá es mejor, pues algunas compañeras si se han ido, después de un tiempo de Garitíar.

Las siguientes son entrevistas hechas a algunos mineros, en el mes de septiembre de 2012, comentan acerca de sus formas de trabajo además de manifestar algunas inconformidades, aunque son muy tímidos al expresar ciertas situaciones.

El señor José Alberto, cuenta que tiene muchos años de experiencia, fue dueño de minas, el que la explotaba y conseguía sus trabajadores para trabajar junto con ellos, dice: hace unos cuarenta años me pagaban a diez pesos por metro picado y durante el día me hacía siete metros aproximadamente. Hace referencia a su trabajo, describiendo más o menos la escala jerárquica, en este tipo de producción: que hay un intermediario que se llama Gilberto Ortiz, quien es el que compra el carbón al dueño de la mina, el metro de mina picado lo pagan a quince mil pesos y el intermediario, lo vende a cuarenta mil pesos, a la empresa Vitomás, que es el que tiene el cupo. Este a su vez lo vende al ingenio la tonelada de setenta y cinco mil a ochenta mil pesos.

Da a entender que el que se lleva la plusvalía es el dueño del cupo, o dueño del título y este no tiene que pagar ni piquero, ni buguero, ni al palero.

Una volquetada de carbón equivale a diez metros, aproximadamente doce toneladas es decir que este último ganaría por esa sola volquetada, novecientos mil pesos y durante el día como mínimo se bajan tres volquetadas diarias, y muestra su inconformidad diciendo: a los mineros fuera de que les pagan una miseria, a veces se llega el fin de semana y le retrasan el pago diciendo que no tienen como pagar, o que el ingenio aun no les ha pagado.

En otra mina encontramos a los señores Pablo Emilio Wiles, que tiene setenta años, Pedro Antonio Narváez, tiene sesenta años, y Adelino Ríos, cincuenta y cinco años. Todos ellos con una larga trayectoria en este campo, don Pablo Emilio nos cuenta que tiene más de cincuenta años trabajando las minas, el

agrega algo acerca de este tema minero, dice *yo soy pensionado porque antiguamente habían empresas que nos tenían con prestaciones pero al pasar los papeles para la pensión el gobierno nos tumbó con una pensión mínima.*

- Dice don Pablo Emilio: “niña no me imagino qué sería de nosotros si eso nos ocurrirá ya somos “viejos” y aquí podemos trabajar, pues de lo contrario moriríamos, porque este trabajo es el que nos mantiene vivos, y en ninguna parte nos darían trabajo, los más jóvenes han aprendido de nosotros, nuestros hijos y nietos, así como alguna vez, nosotros aprendimos, y añade aquí casi todos los que trabajamos somos viejos.
- Julio Cesar Zúñiga:
Fui palero, a los paleros se les paga mejor que a todos y en la actualidad soy volquetero, Mi patrón es un señor Gersain Durán él es comprador de carbón. Llevo dieciséis años en este oficio. Yo si tengo mi sueldo, me pagan trescientos semanales y mis prestaciones también, aunque hubo otra empresa que nos sacó y no nos liquidaron. Me hice volquetero cuando era palero, porque algunos volqueteros nos prestaban el carro, y generalmente el que es palero, aprende a manejar la volqueta; es un trabajo muy riesgoso, porque hay que bajar la montaña, muy despacio por el peso y hay mucha curva y abismo, y usted viera que cuando llueve, las llantas nos patinan.

Al entablar conversación con varios mineros, algunos de ellos muestran que están conformes con lo que ganan, porque al menos libran lo de la comida, antes sienten temor de buscar otras alternativas laborales, ya que explican que es lo único que saben hacer y que se les facilita todo, porque es allí en esa misma vereda es donde viven, tienen allí su familia y muchos han crecido allí.

Otros muy pocos muestran su inconformidad, y quieren organizarse, es decir buscar medios para legalizarse porque piensan que este sería la solución para muchos problemas, obtendrían mayor ganancia por la explotación del carbón, porque no habría intermediarios entre ellos y los ingenios, además participarían en las regalías, para el mejoramiento y el desarrollo de la comunidad

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

¿Cuál es el procedimiento a seguir desde el inicio de explotación de estas minas de carbón?

Esta pregunta la respondió el señor José quien lleva doce años de experiencia es el jefe en ese punto de esa mina y nos dijo al respecto:

- Primero, ubicamos el sitio. Para eso nos ayuda mucho la experiencia. Donde hay un manto oscuro, es decir, una mancha negra o pequeñas muestras de carbón, sobre el suelo es una buena señal. Después de ubicarla iniciamos la excavación, teniendo la precaución de encofrar, disponer del agua, el oxígeno y demás elementos de protección necesarios y la herramienta requerida para realizar el trabajo dentro de la mina, entre ellos un pico para picar el carbón y un bugui que es una especie de carreta, para sacar el carbón a medida que es extraído y llevarlo al sitio donde lo recoge la volqueta para transportarlo a las comercializadoras de Jamundí.

¿Cuánto tiempo llevan trabajando en las minas?

A lo que respondieron que el jefe llevaba 12 años (jefe), y los otros llevaban trabajando 10 años, 3 años y 8 meses respectivamente.

Mencionan que decidieron realizar éste trabajo porque:

“Es lo que sabemos hacer, este trabajo es el que han hecho nuestros abuelos, nuestros padres, es decir es y ha sido una tradición en la comunidad. Si no trabajáramos en las minas, tendríamos que alejarnos de nuestras familias”

Además dicen que No toda la gente, de la vereda es minera, “digamos más bien que por lo menos una persona de cada familia lo hace, otras personas -sobre todo jóvenes- salen en busca de otras oportunidades de trabajo o de estudio a Jamundí, Cali u otras ciudades.”

La vereda cuenta con veinte minas, cada una tiene un nombre y un jefe, en las que trabajamos aproximadamente sesenta personas (un promedio de tres por mina); todos hombres, este trabajo no lo realizan ni las mujeres ni los niños (as), debido a que se corre mucho riesgo. Diferente a otras minas de otras veredas que si tienen como trabajadores a niños y mujeres

- *El minero Efraín*, dice: Las minas son nuestro “pan coger” La explotación de las minas de carbón es la principal fuente de la economía en la vereda, también se cultivan café, plátano y algunos frutales, las mujeres crían gallinas y cerdos, básicamente para el consumo. En Jamundí hay varias comercializadoras que nos compra el carbón lo compran para expendirlo luego al Ingenio del Cauca principalmente. Pero estos comerciantes lo pagan muy barato, cosa que no compensa nuestro esfuerzo y trabajo en la explotación.
- *Don Pablo Emilio Wiles también comenta que:* en esa mina que estamos explotando se saca de diez a doce metros semanales, que hay betas grandes de 2- 2.20 metros y betas angostas de 80 cm a 1 m, que lo malo para estas minas es la quiebra de los terrenos, es decir la erosión angosta los materiales.en Cascarillal hemos tenido la suerte que no se han metido

empresas pero que en Rio Claro y Puente Vélez, veredas contiguas a Cascarillal, llegaron los “poderosos” es decir grandes empresas que los invadieron, y dejaron la tierra vacía en corto tiempo, porque con la maquinaria de compresión, martillo, locomotoras, se llevaron el “oro negro” y mucha gente que allí vivía se fueron de sus tierras porque ya no había nada que explotar

- *Julio Cesar nos comenta que:* una volqueta hace de tres a cinco viajes diarios acá en el Cascarillal, y hay cinco volquetas que vienen para este lado, todos los días de lunes a viernes; a estas volquetas les caben diez metros que corresponden a once toneladas; de Cascarillal bajan aproximadamente 1200 toneladas diarias, En invierno sacamos igual la misma cantidad, así que eso es “paja” que no pueden pagarle a los mineros, en verano los ingenios se ayudan con el bagazo de la caña, pero eso no quiere decir que la producción baje, siempre todo el año es igual. Venden a 120000 pesos la tonelada, y al minero le pagan solamente 70000 pesos, y él le tiene que pagar al que pica, al buguero, comprar la madera para encofrar, pagar el impuesto de la carretera, entonces casi no le queda nada. Mi patrón le paga al palero 25000 pesos por viaje, y eso es bueno, porque mínimo en el día se hacen setenta y cinco mil pesos.

En estas condiciones de producción, se observa que la habilidad adquirida a través del tiempo, les ha permitido desarrollar destrezas y crear sus propios mecanismos tanto de explotación como de seguridad, aunque las herramientas sean aun muy rudimentarias o mecánicas, tienen una gran precisión de cálculo, para saber dónde empezar a explotar y hacerse una idea de cuánto más o menos podrían producir en esa mina.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Don pablo Emilio, cuenta acerca de experiencia sobre accidentes: Hemos tenido algunos accidentes y los que han muerto es por derrumbes, y porque la ventilación manual mediante tambores(es con maderas abrir ventilación a lo largo de la mina,) es escasa y los gases no salen, hay varios tipos de gases, uno que estalla, otro que emboba y se pierde el conocimiento es la forma más suave de morir.

La siguiente entrevista es a Julio Cesar Zuñiga. Fue piquero por muchos años, el dice:

- “pasamos sustos en las minas, generalmente por los gases, hay un gas grisú, un gas asfixiante y un gas bobo, nosotros entre todos los mineros nos ayudábamos, cuando ya llegaban los bomberos y la defensa civil, ya paqué, llegaban era para que los noticieros le dieran los créditos a ellos”.

Se le preguntó a don Efraín (50 años), **¿Qué medidas de protección utilizan para prevenir los riesgos?**

- Como primera medida tenemos que encofrar la peña o barranco, que consiste en contener con madera las paredes del túnel, por donde va la beta. Esto con el propósito de evitar derrumbes; disponer dentro y fuera de la mina de agua potable, oxígeno, elementos básicos de protección física como cascos con su respectiva lámpara, botas, guantes, entre otros. Estar provistos y protegidos con estos elementos puede en determinado momento de emergencia evitar un accidente o una muerte trágica. Pero con todo, y estas medidas de prevención han ocurrido varios accidentes y hasta le ha costado la vida a algunos compañeros. Los derrumbes dentro de la mina al igual que la asfixia han sido algunas de las causas más frecuentes.

¿Cuándo se han presentado estas emergencias, cual ha sido su reacción?

- Todos los mineros y la comunidad nos movilizamos para socorrerlos y si es necesario llevarlos al pueblo al hospital, nos unimos y nos solidarizamos con sus familias.

Mencionan que decidieron realizar éste trabajo porque:

- “Es lo que sabemos hacer, este trabajo es el que han hecho nuestros abuelos, nuestros padres, es decir es y ha sido una tradición en la comunidad. Si no trabajáramos en las minas, tendríamos que alejarnos de nuestras familias”

Aunque no tienen una institución que los asesore en cuestiones de seguridad, el mismo oficio los ha llevado a tener como un sistema preventivo de seguridad, por ejemplo: mecánicamente llevan el oxígeno de varias manera hacia muchos metros adentro, entamboran con maderas, abren orificios para que entre el oxígeno, o con un motor y un pastico de forma cilíndrica, lo hacen llegar hasta el trayecto donde ellos vayan trabajando: también han aprendido a conocer los tipos de gases que se puedan generar, han aprendido a pagar los incendios que se dan cuando hay la presencia de un gas que estalla; pero aun así se generan muchos accidentes, porque es un trabajo de alto riesgo.

RELACIÓN CON EL MUNICIPIO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACTORES.

¿Reciben algún aporte del Municipio, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cascarillal, como compensación, por la explotación de estas minas, es decir las regalías?

- Don Jose: No recibimos ninguna ayuda del municipio, en algunas ocasiones nos visitan funcionarios de Ingeominas pero no pasa de ser sólo eso, visitas, es más en ocasiones nos dicen que debíamos dejar este trabajo porque genera demasiado riesgo.

OTRAS ENTREVISTAS QUE SE REALIZAN CON EL RESULTADO DE TRABAJO DE CMAPO

¿Qué opinan sus familias (esposas, hijos) con respecto a que ustedes realicen este trabajo?

- Nuestra familia especialmente la compañera o mamá inclusive a veces los hijos que no trabajan con nosotros no están de acuerdo pero se resignan, pues se trata de la sobrevivencia. Para nosotros como mineros tampoco es fácil aceptar que nuestros hijos hagan lo mismo, queremos que ellos estudien, se preparen y puedan desempeñar otros trabajos menos riesgosos.

En la comunidad minera, se dan unas luchas simbólicas, una de ellas, se ven claramente entre el minero y sus familias, ya que estas sienten que sus seres queridos no deberían trabajar en las minas por el alto riesgo que éstas representan, pero a su vez sienten que la mina es el único medio de sustento de ellas. Algunos pocos han emigrado como manifestación de desarraigo o de negación porque ya la mina les ha arrebatado a su padre, hermano, hijo o esposo.

- Nos encontramos una señora Miriam, que vivió en la comunidad hace seis años y nos cuenta como perdió a su padre y hermano: “me los arrebató la mina, papá se devolvió a recoger una herramienta y se le había quedado la pica, dentro de un agujero, y metió la cabeza para ver si había más herramienta, y por lo visto, no la pudo volver a sacar, y entonces los gases allí contenidos, lo asfixiaron. Años más tarde sucedió lo mismo con mi hermano, pero en este caso explotó la mina y murió quemado. Esta razón fue la que hizo que no permitiera que mi esposo siguiera en el mismo oficio, y nos vinimos para Cali, para encontrar nuevas formas de vida, ahora mi esposo maneja taxi, y solo venimos a Cascarillal a visitar una hermana. No quiero volver a saber nada sobre minas”.
- Otro caso lo cuenta doña Clara: “Mi hijo quedó atrapado, por un derrumbe y cuando lo pudieron sacar ya era tarde, a nosotros la mina, solo nos trajo pobreza y desolación”.
- Pedro Antonio Narváez, y Adelino Ríos comentan, que a veces han querido organizarse y convocan a las reuniones y todos dicen que sí, pero llega el día y aparecen cuatro o cinco mineros, solamente, en las pocas veces que hemos bajado a Jamundí para ser escuchados, si nos solucionan algo,

todos se ven beneficiados; pero no quieren abrir los ojos, porque hemos visto como en otros lugares se han organizado y les han prestado ayudas, aunque pocas pero son ayudas.

Un día por ejemplo, nos llegaron con el cuento que no nos podían seguir pagando el carbón, al mismo precio de antes, y sacamos machetes y nos rebotamos y nos fuimos a la entrada principal a no dejar pasar las volquetas, y ellos tuvieron que acceder. Hay unos personajes por ahí, que no dejan que nos organicemos y nos dicen un poco de cosas y a la gente le da miedo; nos dicen que van a venir a cerrarnos la mina, y por eso mucha gente que antes trabajaban acá se han ido para Guachetá (Cundinamarca), porque les pagan mejor y tienen su contrato con prestaciones; se van y no vuelven, dejan a sus viejos o familias tiradas.

En contraste con otros mineros de veredas de Jamundi han aceptado organizarse pero en el Cascarillal buscan justificaciones para no hacerlo ya que dicen que no les queda tiempo, que no hay quien tome la vocería. Hay una completa apatía para hacerlo porque piensan que el gobierno de esta manera se aprovechará de su pago dicen. *Para nosotros no hay beneficios porque nos van a quitar lo poco que ganamos.*

Se entrevistó a Ana Lucia Parra, representante de los mineros que se han organizado; ha sido pionera en la explotación de bauxita y carbón, y se le admira por ser la única mujer que se enfrenta a este trabajo por querer ser representante de la comunidad minera de Jamundí, quien por sus experiencia, sabe que esta comunidad si necesita organizarse y ser reconocidos como sujetos de derechos.

En una conversación informal dice:

- Se están tratando de organizar, son aproximadamente seiscientos mineros con los que Jamundí. Cuenta, que ya se han hecho cuatro reuniones, varias mesas de trabajo, en el salón de alcaldes, El alcalde Dr. Jorge Aragón Mafla, ha permitido que se conforme la mesa minera municipal Los temas que se tratan son sobre diagnósticos para ver las falencias de ésta comunidad y ver qué proyectos son necesarios para el mejoramiento.

¿Qué proyectos en marcha se han ido alcanzando?

- Ana Lucia: “Por ejemplo ya se hizo una agenda ambiental como medio preventivo, donde se tratan temas de contaminación y problemas ambientales que puedan afectar la comunidad y ya en este aspecto se logró uno de los propósitos de recuperación ambiental en la explotación de bauxita, que ya se están mejorando”.

Tanto en los actores directos o indirectos, hay sentimientos de arraigo y desarraigo frente a esta forma de vida, como se refleja en estas entrevistas, pero aun así el trabajo comunitario, y la nueva junta de acción comunal, tienen claro cuáles son sus fortalezas y debilidades, y piensan que esa minoría que quiere ser partícipes tanto a nivel social como político, pueden ir logrando poco a poco concientizar al resto de la comunidad para ir transformando sus conflictos y forjar un mejor destino para la comunidad ,mediante metas a corto mediano y largo plazo, aun con la poca presencia o poco apoyo por parte de los diferentes entes del gobierno, porque sienten que no han sido reconocidos

4.2 RESULTADO DE TRABAJO DE CAMPO

El análisis que aquí se realiza se basa en las entrevistas hechas a la comunidad minera.

Aunque la explotación minera del carbón ha presentado un crecimiento continuo, en el aspecto de la minería artesanal se ve desamparada en materia de políticas públicas, por ser ilegales e igualmente hay una completa indiferencia por parte de los diferentes organismos públicos que les compete. Las condiciones de explotación, van acompañadas por la marginalidad económica y social, generalmente hay una remuneración a destajo es decir que se paga por lo que se produce o se carga, la explotación es completamente artesanal, sin tecnificación alguna, no hay una capacitación por alguna entidad sobre la explotación, los cuidados o riesgos en materia de salud ocupacional, preservación del medio ambiente y seguridad social, entre otros aspectos que impiden condiciones laborales o ambientales que garanticen la protección integral de los trabajadores

En el aspecto cultural, el trabajo en las minas es visto y asumido como una tradición familiar, que ha pasado de generación en generación y aunque consideran que es un trabajo con un alto grado de riesgo, ya están acostumbrados y es lo que saben hacer. Es decir que no le prestan mayor importancia, como ellos mismos mencionan: “de algo nos tenemos que morir”.

En el aspecto económico, al ser la minería la mayor fuente de la economía para el sustento familiar y social, es considerada como un haber muy importante para la región, ya que ellos sienten que se benefician pero que también están beneficiando a otra gente (a quienes le venden). Cabe mencionar que hay personas que han buscado otras oportunidades y sustento pagando un precio muy alto como lo es trasladarse hasta el casco urbano y el peor de los casos otros municipios

En las mina de Cascarillal se trabajan ocho horas diarias, durante cinco días a la semana , los días lunes son muy pocos los que trabajan; generalmente en una mina trabajan: un malacatero ,un cochero y dos picadores

Se produce aproximadamente 1200 toneladas diarias, Venden a 120000 pesos la tonelada, y al minero le pagan solamente 450.000 pesos al palero 25000 pesos por viaje

En el aspecto social, el hecho de ser ésta una zona minera, le da un reconocimiento a nivel local, regional y nacional tanto a la región en sí misma como a la gente que la habita.

En cuanto a lo político. Hay una polaridad, ya que unos pocos quieren organizarse pero una mayoría, no lo desean. Su posición política es no organizarse, al menos mantenerse lejos de lo que el gobierno les pueda cobijar según palabras de ellos, no le dan mucha importancia a este aspecto, no lo tienen como meta a corto plazo; pero los que si están de acuerdo con legalizarse dicen que con esta labor pueden exigirle al Estado sus derechos y garantías laborales y así, ir aportando a la transformación de sus condiciones de vida, la de sus familias y la comunidad en general. Para ellos trabajar en esas condiciones parece formar parte de la naturaleza misma, “siempre lo hemos hecho así”, y esa es su posición que la tienen bien interiorizada, aunque dicen “de pronto algún día” es decir que de pronto no descartan la posibilidad de organizarse como lo están haciendo otros mineros del municipio.

Como se observa, Cascarillal también hace parte de las minas artesanales, y se unen de esta manera a un estimado de que “en Colombia existen al menos 6.000 minas de la considerada pequeña minería, de las cuales viven cinco millones de personas entre los mineros y las familias”²⁰.

4.3 PROCESO DE LEGALIZACIÓN MINERA

Consideramos que la ley de un marco para legalizar la actividad minera y debe ser tomado como alternativa que podría favorecer a la comunidad; de ahí la importancia de conocer como se da este proceso de institucionalización el cual se presenta a continuación.

El artículo quinto del Código de Minas da a conocer; que los recursos naturales que se encuentran en el país, y hablando particularmente de los minerales de cualquier clase, que se encuentra en el suelo y el subsuelo, son propiedad exclusiva del Estado; sin importar que la posesión propiedad o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos. Pero que cualquier persona, ya sea esta natural o jurídica,

²⁰ PBI Colombia, boletín informativo numero 18, Noviembre de 2011. “Minería en Colombia a qué precio”, pagina 20.

nacional o extranjera, que cumpla con las normas de contratación del Estado, puede solicitar una concesión para realizar actividades mineras.

En el caso del Cascarillal, la actividad minera es el carbón, pero su explotación es de carácter ilegal, porque no poseen título, ninguno de los que las explotan, es decir se encuentra al margen de la ley, solamente posee el título el dueño del cupo, que le compra a los diferentes mineros de la región. Según el código de minas, la minería legal es la amparada por un título minero; este es un acto administrativo mediante el cual se otorga el derecho a explorar y explotar el suelo y el subsuelo mediante un contrato de concesión.

Para obtener el derecho a explorar y explotar un yacimiento minero, el artículo 14 de la ley 685 de 2001, contempla que únicamente mediante el contrato de concesión minera debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, se puede constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal. Según dicha ley, la prospección de minas es libre, excepto en los territorios de los indígenas y parques nacionales. Cuando esta actividad se vaya a realizar en terrenos de propiedad particular, se requiere avisar previamente al dueño o administrador, directamente, o a través del alcalde.

La concesión de yacimiento minero, consiste según la ley 685 de 2001, en un contrato que se celebra entre el Estado y un particular, ya sea persona jurídica o natural, para efectuar por cuenta y riesgo de éste, los estudios necesarios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal y para explotarlos en los términos y condiciones establecidos en el código. El contrato de concesión comprende dentro de su objeto las fases de exploración técnica, explotación económica, beneficios de los minerales por cuenta y riesgo del concesionario y el cierre y abandono de los trabajos y obras correspondientes.

Se debe cumplir con unos requisitos exigidos por la Autoridad Minera correspondiente que otorga la concesión como son: adquirir y tramitar el formulario de propuesta de contrato de concesión, adjuntando el plano que delimite el área de objeto de la propuesta, y los documentos relacionados en el formulario; pero antes de realizar la explotación del área con concesión minera hay unos estudios técnicos exigidos por la Autoridad Minera, como:

- ✓ Delimitación del área de estudio
- ✓ Mapa topográfico
- ✓ Información cartográfica detallada
- ✓ Ubicación, cálculo y características de las reservas que van a ser explotadas en el desarrollo del proyecto
- ✓ Descripción y localización de las instalaciones y obras de minería, depósito de minerales, beneficio, transporte y transformación
- ✓ Plan minero de explotación

- ✓ Plan de obras de recuperación geomorfológica, paisajística y forestal del sistema alterado
- ✓ Escala y duración de la producción
- ✓ Características físicas y químicas del material a explotar
- ✓ Plan de cierre de explotación y abandono de los montajes
- ✓ Estudio del impacto ambiental

Paralelamente a éste Programa de Trabajo y de Obras, según lo expresado por el Código de Minas, se debe presentar el estudio que demuestre la factibilidad ambiental de dicho programa. Sin la aprobación expresa de este estudio y la expedición de la Licencia Ambiental correspondiente, no habrá lugar a la iniciación de los trabajos y obras de explotación minera. Según el artículo 112 de la ley 685 de 2001, es de tener en cuenta que este contrato se puede dar por terminado en el caso que después de seis meses continuos se haya suspendido sin autorización, o no se hayan realizado los trabajos y obras autorizados por la Autoridad Minera.(ver anexo del marco legal)

Al tema de la legalización, se hace indispensable hablar sobre las regalías, saber en qué consisten, a quienes benefician y qué tipo de inversiones se puede hacer con estos recursos.

Las regalías son una contraprestación económica obligatoria, cuando se hace una explotación de recursos naturales no renovables de propiedad estatal. Consiste en un porcentaje fijo o progresivo del producto bruto explotado objeto del título minero y sus subproductos, calculado o medido al borde o en boca de mina, pagadero en dinero o en especie.

Las regalías se clasifican en dos tipos: directas o indirectas. Las directas benefician a entidades territoriales donde se adelantan las explotaciones de los recursos no renovables; las regalías indirectas son recursos no asignados directamente a entidades territoriales, sino que van a al Fondo Nacional de Regalías (FNR). A los recursos de éste fondo pueden acceder todos los entes territoriales presentando proyectos de promoción minera, preservación del medio ambiente y proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo.

Las regalías son un instrumento para un reparto justo de las riquezas generadas por la explotación minera, beneficiando al empresario minero, al Estado, y a las localidades. Las regalías directas por ley se deben destinar a proyectos de inversión contenidos en los planes de desarrollo territorial con prioridad en el saneamiento ambiental, cobertura y ampliación de servicios de salud, educación, electricidad, agua potable, alcantarillado, aseo y todos los servicios básicos indispensables.

5. CONCLUSIONES

Dentro de la región, la situación de la industria extractivista del carbón es preocupante por cuanto las empresas mineras han ido desapareciendo y las minas se han ido reduciendo a mínimas unidades productivas donde la producción escasamente da para garantizar parcialmente la subsistencia de los trabajadores y sus familias. Esta situación se da por que han faltado Políticas Públicas efectivas que garanticen la promoción, fomento y legalización minera de carbón pequeña de pequeña escala, lo cual dio origen a que el carbón no solo de Jamundí sino del resto del Valle del Cauca fuera desplazado por carbones de otras regiones para satisfacer la demanda de la industria del Valle.

En el municipio de Jamundi el mercado del carbón se orientan únicamente para fines térmicos por lo cual es usado como combustible para calderas en empresas cementeras, papeleras, ingenios azucareros, industria de alimentos y bebidas.

La Ley Minera asigna al Estado la obligación de procurar que quienes operan el negocio minero lo hagan con criterios de desarrollo sostenible, de tal manera que pueda generarse riqueza para los empresarios mineros, pero también de forma que se pueda contribuir al bienestar de las comunidades involucradas y al progreso de la economía nacional.

La actividad minera explotada de forma ilegal trae consigo innumerables problemas humanos y ambientales, Sin embargo es preciso tener en cuenta que para algunas familias, esa actividad minera, representa la única posibilidad de obtener ingresos para sus familias.

La minería artesanal informal genera empleo de manera irregular donde los trabajadores ganan un sueldo mensual inferior al salario mínimo, sin prestaciones sociales ni pago de aportes parafiscales. El trabajo se desarrolla de forma artesanal y con algunos riesgos de accidentalidad.

En La minería artesanal el impacto ambiental no se compara con la minería legal llamada locomotora extractivista a gran escala. Esta problemática, frente a la falta de empleo es una disyuntiva en la que autoridades y comunidades deben debatirse para conseguir una solución puntual que permita hacer de la minería una actividad responsable en la que se pueda encontrar empleo pero también que sea menos nociva para el planeta y las poblaciones.

El grado de participación de las empresas mineras del municipio en las regalías no ha reflejado ni siquiera una mínima importancia por lo que no le representan ingresos significativos al municipio. El renglón que más debería aportar es el carbón, seguido por los materiales de construcción y las bauxitas.

El poder hegemónico en la comunidad, está representado en los que poseen título minero, pues la principal fuente económica que es el carbón gira en torno a los dueños de los títulos y los intermediarios.

Existen conflictos sociales entre quienes han accedido a títulos mineros y quienes no lo han hecho por falta de organización, lo cual desencadena en competencia desleal de precios.

En la vereda no se han constituido comunidades negras o zonas indígenas.

En el Cascarillal, o al menos en el corregimiento al que pertenece la vereda, no existe una autoridad institucional como un inspector de policía, o algún ente gubernamental representativo. Solamente cuenta con la Junta de Acción Comunal que posee una personería jurídica.

La educación para la ciudadanía es una necesidad inaplazable, desde los niños hasta los adultos, hay que emprender una acción muy fuerte de sensibilización en torno a los asuntos colectivos y es necesario “romper la brecha” que separa la representación política de la participación ciudadana. Los actores políticos deben entender que las lógicas de participación pueden fortalecer los sistemas democráticos.

La Junta de Acción Comunal, está iniciando su nuevo periodo de gestión y como organización cívica, social y comunitaria de gestión social, están comprometidos con el desarrollo de la comunidad uniendo esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

6. RECOMENDACIONES

Gobierno local de Jamundí:

- El tema de las regalías es un aspecto completamente impreciso dado el alto índice de minería informal existente en Jamundí, por lo tanto se requiere que la administración municipal realice un estudio detallado con base en datos de producción y efectuar los correspondientes análisis comparativos y conciliaciones para realizar los controles respectivos.
- Actualizar el inventario minero y la cartografía que integran el sistema de información minera junto con el POT que se encuentra que se encuentra vigente hasta el 2002.
- Establecer convenios de cooperación técnica o asociación con entes idóneos para brindar acompañamiento, orientación y asesoría técnica a a los mineros para facilitar su implementación, buscando mecanismos y gestiones para identificar fuentes de financiación y recursos para garantizar el desarrollo de los programas y proyectos.
- Organizar y celebrar foros y reuniones participativas con la comunidad minera durante la implementación del Plan Minero para lograr retroalimentarlo y enriquecerlo donde intervengan los representantes de las demás entidades, comunidad, administración municipal, concejo municipal y representantes del gremio minero.
- Promover la actividad minera con asesoramiento continuo de las entidades competentes para erradicar la ilegalidad con garantías a la comunidad minera y mejorar las condiciones socioeconómicas.

Al gobierno nacional:

- Reformulación de la actual política minera del país. La apuesta del desarrollo está basada en el sector minero-energético y esta decisión implica un debate público al respecto.
- Apoyar la generación de espacios para que el debate sea público y genere incidencia política nacional. En este escenario es importante trabajar el análisis de varios temas, entre otros, el de regalías en relación con una distribución equitativa de la renta minera.
- Privilegiar y aplicar con pertinencia la consulta previa e informada. La Corte Constitucional le ha dado a la consulta previa el tratamiento de derecho fundamental, del cual son titulares los grupos campesinos y étnicos del país.
- Es importante desarrollar con la calidad debida el tema de la consulta previa e informada pues es un mecanismo fundamental para el reconocimiento de los derechos de los pueblos.
- Proteger y respetar las zonas de reserva campesina frente al desarrollo minero. Las ZRC pueden ser una herramienta útil si se consolida la economía campesina de colonización, se formalizan títulos, se revierte la ganadería extensiva, la destrucción de las selvas, la conservación de los suelos y, por tanto, del agua. Sólo de esta manera puede ser una opción real.
- Definir la denominada “línea de páramo” o delimitación geográfica y topográfica del ecosistema. Es un ejercicio pendiente entre los ministerios de Ambiente y Minas relacionado con la interrelación de los usos de suelo (minero y de protección y/o reserva ambiental), con el fin de evitar conflictos en el otorgamiento de concesiones mineras en áreas de protección y/o exclusión ambiental.

- Ser efectivos en la definición de la titularidad de áreas que ocupan comunidades desde hace al menos medio siglo, que aún hoy no cuentan con títulos de propiedad y están ubicadas dentro de áreas otorgadas en concesiones mineras, protegiendo los derechos constitucionales de las comunidades.

A los gobiernos locales:

- Los gobiernos de los niveles regional y local, ante los procesos de reordenamiento territorial que se están generando en relación con la minería, tienen el reto de contribuir a la construcción de instituciones democráticas más sólidas y con mayor capacidad de incidencia política, como parte de un proceso de integración de territorios y de sus pobladores al conjunto de la vida nacional.
- Mayor liderazgo y participación en los escenarios de toma de decisión sobre los temas que afectan los intereses de sus contextos con renovadas capacidades políticas y técnicas que limiten la corrupción y fortalezca la democracia.
- Informarse con inmediatez de las novedades en los debates y política minera de manera que sus actuaciones locales dialoguen con la dinámica nacional en el tema.
- Exigir la valoración de los planes de desarrollo locales/regionales en las estancias nacionales de manera que se respeten y valoren las prioridades y necesidades locales como condiciones en un proceso de exploración/explotación minera.

A la sociedad civil (Comunidad):

- Generar espacios públicos de reflexión y debate que lleven a una comprensión amplia y crítica sobre los diversos aspectos del desarrollo minero energético y su relación con los problemas del desarrollo económico, social y ambiental del país. Los análisis deben corresponder a la complejidad de la realidad y ayudar a generar propuestas para establecer salidas viables, realistas e incluyentes.
- Investigar y hacer análisis de conflictos sociales y de violación de DDHH y DIH, en relación con los procesos mineros y energéticos y las posibilidades de las comunidades que luchan por el desarrollo de una vida integral.
- Apoyar procesos de acompañamiento, formación y capacitación, orientados a fortalecer capacidades de las organizaciones y procesos que incorporen una mirada integral de territorio.
- Tener en cuenta diversos temas que se requieren en aspectos jurídicos, económicos, ambientales, sociales, culturales, consulta previa e informada con indígenas, comunidades negras y campesinas.
- Acompañar a las comunidades afectadas por la minería en aspectos técnico-científicos, en alternativas económicas viables, en los temas culturales y ambientales, en la construcción y aporte a las políticas públicas, en los temas jurídicos, en la aplicación de herramientas como la cartografía social aplicada a los procesos mineros.
- Apoyar plataformas y redes para posicionar agendas de organizaciones regionales y nacionales, de mineros artesanales como propuestas de política pública.

BIBLIOGRAFIA

CAMARA COLOMBIANA DE MINERIA. Presentación Normatividad Ambiental: Una mirada desde el Sector Minero – CVC, Mayo 2012.

CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA.

ENTREVISTA A MINEROS DEL CASCARILLAL. Trabajo de campo.

ENTREVISTA a la socióloga argentina MARISTELLA SYAMPA, realizada por ARELLANO, O. Fernando, director del Observatorio Sociopolítico Latinoamericano. www.cronicon.net. Buenos Aires.

GLOSARIO TÉCNICO MINERO.

www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Minas/Glosario%202012. Bogota D.C, Agosto 2003.

GONZALEZ Velásquez. “Institucionalidad participativa en Colombia, Balance y Retos”, 2003.

GONZALEZ POSSO, Camilo. Renta Minera, Petróleo y Comunidades, 2011.

GRUPOS ÉTNICOS COMUNIDADES INDÍGENAS CARTILLA DIDACTICA: para la asimilación del capítulo XIV DEL CODIGO DE MINAS.

INFORME SINERGIA, CINEP, CENSAT, CETEC. Conflictividad en el sector minero energético, Bogotá, 2012.

MONGARDINI, Carlo. Miedo y sociedad 2007.

PBI COLOMBIA. Boletín informativo numero 18, Noviembre de 2011. “Minería en Colombia a qué precio”, pagina 20.

PLAN MINERO DE JAMUNDI 2010.

PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Alcaldía Municipal de Jamundi.

RAZON Y PALABRA Número 23 de 2001.

RONDEROS Maria T., Investigación “*La fiebre minera se apoderó de Colombia*”. Centro de Investigación Periodística Ciper. .

ROITMAN ROSENMAN, Marcos. OSAL, nº 20 mayo-agosto 2006.

MUELAS Lorenzo, Informe: “La minería es la peor locomotora de este siglo. RCN La Radio, Octubre de 2012.

ANEXO A

MARCO LEGAL

En el desarrollo del presente trabajo se logró tener un referente sobre la normatividad minera y de regalías es indispensable en primer lugar definir las competencias de las entidades estatales y de las propias dependencias de la administración municipal.

Para el desarrollo del presente trabajo se citan algunos artículos de las leyes referentes a la minería.

Ley 685 de 2001, Código de Minas

Artículo 39. Prospección de minas, La prospección de minas es libre, excepto en los territorios definidos como zonas mineras para minorías étnicas tal como lo contempla el Capítulo XIV de este Código. Cuando haya de efectuarse en terrenos de propiedad particular, se requerirá dar aviso previo al dueño, poseedor, tenedor o administrador, directamente o a través del alcalde. Cuando haya de efectuarse en bienes de uso público bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto ley 2324 de 1984 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, se requerirá su concepto técnico favorable

Artículo 41. Caución. El titular minero y los propietarios, poseedores o tenedores de los predios donde se realicen labores de prospección podrán pedir por medio del alcalde que quien lleve a cabo las aludidas tareas de prospección constituya caución para asegurar los daños y perjuicios que les pueda ocasionar. Esta caución será fijada con base en las reglas y criterios del Capítulo XVIII de este Código y teniendo en cuenta la temporalidad e índole de los trabajos correspondientes.

Artículo 44. Resarcimientos. Las personas que lleven a cabo trabajos y estudios de prospección, estarán obligadas a resarcir los daños y perjuicios que causen a terceros. Estos podrán pedir al alcalde la comprobación de dichos daños y su inmediato resarcimiento, por los procedimientos establecidos en el Capítulo XXV de este Código, Mientras no cubran el valor de los daños, las citadas personas no podrán continuar su labor en los predios afectados.

Artículo 306."- Minería sin título. Los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional. Esta suspensión será indefinida y no se revocará, sino cuando los explotador-es presenten dicho título. La omisión por el alcalde de esta medida, después de recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave.

Artículo 307. Perturbación. El beneficiario de un título minero podrá solicitar ante el alcalde, amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título. Esta querella se tramitará mediante el procedimiento breve, sumario y preferente que se consagra en los artículos siguientes. A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional.

Artículo 309. Reconocimiento del área y desalojo. Recibida la solicitud, el alcalde fijará fecha y hora para verificar sobre el terreno los hechos y si han tenido ocurrencia dentro de los linderos del título del beneficiario. La fijación de dicha fecha se notificará personal y previamente al autor de los hechos si este fuere conocido. En la diligencia sólo será admisible su defensa si presenta un título minero vigente e Inscrito. La fijación del día y hora para la diligencia se hará dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes al recibo de la querella y se practicará dentro de los veinte (20) días siguientes.

En la misma diligencia y previo dictamen de un perito designado por el alcalde, que conceptúe sobre si la explotación del tercero se nace dentro de los linderos del título del querellante, se ordenará el desalojo del perturbador, la inmediata suspensión de los trabajos y obras mineras de este, el decomiso de todos los elementos instalados para la explotación y la entrega a dicho querellante de los minerales extraídos. Además de las medidas señaladas, el alcalde pondrá en conocimiento de la explotación ilícita del perturbador a la competente autoridad penal.

Artículo 310. Notificación de la querella. De la presentación de la solicitud de amparo y del señalamiento del día y hora para la diligencia de reconocimiento del área, se notificará al presunto causante de los hechos, citándolo a la secretaria o por comunicación entregada en su domicilio si fuere conocido o por aviso fijado en el lugar de sus trabajos mineros de explotación y por edicto fijado por dos (2) días en la alcaldía.

Artículo 311. Superposición de áreas. Si en el curso de la diligencia de reconocimiento del área, el presunto perturbador exhibiere un título minero inscrito y el perito designado por el alcalde constatare que el área de este último se superpone a la del título del querellante y que además, los trabajos mineros en cuestión se hallan precisamente en la zona superpuesta, se suspenderá la diligencia de desalojo y se remitirá el informativo a la autoridad nacional concedente para que intervenga y aclare la situación jurídica de los beneficia ríos interesados.

Artículo 312. Comunicación a la Autoridad Nacional. La solicitud de amparo se remitirá por el interesado, en copia refrendada por la alcaldía, a la autoridad

nacional minera y será obligación suya hacer el seguimiento y vigilancia del procedimiento adelantado por el alcaide si advirtiere demoras injustificadas de este funcionario en el trámite y resolución del negocio, pondrá el hecho en conocimiento de la correspondiente autoridad disciplinarla para la Imposición de sanción al alcaide.

Artículo 313. Recurso. La orden de desalojo y de suspensión de las labores mineras del perturbador que decreta el alcaide, será apelable ante el gobernador en el efecto devolutivo. Este funcionario resolverá el recurso en el término de veinte (20) días.

Artículo 314. Plazos perentorios. Los plazos señalados para que el alcaide señale día y hora para la diligencia de reconocimiento y para la práctica de la misma y del gobernador para resolver el recurso de apelación, son perentorios e improrrogables, Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como falta grave.

Artículo 320. Delegación Externa. La autoridad mineral previa reglamentación, podrá delegar en forma permanente, temporal u ocasional, sus funciones de tramitación y celebración de los contratos de concesión, así como la vigilancia y control de su ejecución, en los gobernadores de departamento y en los alcaldes de ciudades capitales de departamento.

Ley 1382 de 2010 Modificación al Código de Minas:

Artículo 22. Modifícase el artículo 285 de la Ley 685 de 2001 Código de Minas el cual quedará así:

Procedimiento administrativo para las servidumbres. El ejercicio de la servidumbre estará precedido del aviso formal al dueño poseedor u ocupante del predio sirviente dado por medio del Alcalde. Este funcionario hará la notificación personal o en su defecto por medio de un aviso que fijará en un lugar visible del predio durante tres (3) días de lo cual dejará constancia en la secretaría de la alcaldía. Surtido este aviso a falta de acuerdo entre las partes se dará aplicación al procedimiento que se señala a continuación.

Para el ejercicio de las servidumbres mineras el Alcalde ordenará que un perito designado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o por la Lonja de Propiedad Raíz de la zona de ubicación del predio sirviente estime dentro de un término de treinta (30) días el monto de la indemnización de perjuicios correspondiente. Una vez rendido el dictamen el Alcalde lo acogerá mediante providencia que deberá dictar dentro de los cinco (5) días siguientes. Las costas de dicho peritaje serán a cargo del titular minero.

Sí el propietario poseedor u ocupante del predio sirviente o el titular minero pide ante el Alcalde la fijación de caución al minero el Alcalde la fijará en la misma

providencial en un monto equivalente al de dicha indemnización. Esta caución se regirá en lo pertinente por las normas del Código de Procedimiento Civil particularmente aquellas señaladas en los artículos 678 y 679 Y su devolución se hará en un plazo máximo de treinta (30) días" La decisión adoptada por el Alcalde será apelable ante el Gobernador en el efecto devolutivo y solo se concederá sí el Interesado acredita la constitución de la caución o el pago de la Indemnización, Una vez en firme la cuantía de la caución o de la indemnización podrá ser revisada por el Juez del lugar de ubicación del predio a solicitud de cualquiera de los interesados, mediante el proceso abreviado señalado en los artículos 408 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, de acuerdo con las reglas generales de competencia y trámite del mismo Código.

Prestada la caución o pagada la indemnización, el minero podrá, con el auxilio del Alcalde si fuere necesario, ingresar al predio y ocupar la zonas necesarias para sus obras y trabajos.

El acuerdo entre las partes, o, en su defecto, la decisión del Alcalde, deberá registrarse en la Oficina de Instrumentos Públicos competente.

Ley de Regalías.

La Constitución Política de Colombia, como también la Ley 141 de 1994, modificada mediante la Ley 752 de 2002 definen y establecen la reglamentación de las regalías, Estas son una contraprestación económica causada a favor del estado como producto de la explotación de un Recurso Natural No Renovable, por ello la constitución Política de Colombia establece que toda explotación de RNNR de propiedad del estado genera regalías a favor de este; Igualmente la explotación de RNNR (Recursos naturales no renovables) se pueden pactar otro tipo de contraprestaciones como las compensaciones y el impuesto al transporte de hidrocarburos por oleoductos y gasoductos.

El decreto 145 de 1995, designó a las alcaldías municipales en las cuales se realiza la explotación, para efectuar el recaudo de las regalías a que están obligados a pagar los explotadores de materiales de construcción, gravas, arenas, agregados pétreos, recebo, arcillas, calizas, arena Silícea, feldespato, grafito, asbesto, barita, talco asfaltita, fluorita, mica, diatomita, calcita, dolomita, mármol, rocas ornamentales Y minerales de aluminio, manganeso y magnesio. Adicionalmente mediante el artículo 2° de la resolución 8-0053 de enero 25 de 1996, se designó a las alcaldías municipales en cuya jurisdicción se adelanta la explotación, para efectuar la distribución Y transferencia de las regalías de la explotación de caliza y puzolanas recaudadas por la industria cementera.

El mismo decreto 145 establece el procedimiento para realizar la declaración de producción minera y la liquidación, recaudo y distribución de regalías; así como las obligaciones de los explotadores y la facultad de la alcaldía para adoptar las medidas necesarias para garantizar el recaudo. El valor de la regalía a pagar es función de la cantidad de mineral explotado, el precio base de liquidación fijado

por el Ministerio de Minas y Energía y el porcentaje de regalía determinado en la ley.

La declaración, autoliquidación y pago de regalías ante la respectiva alcaldía, debe hacerse por parte de los explotadores mineros cada trimestre calendario

ANEXO B

AUTORIDADES MINERAS Y AMBIENTALES QUE REGULAN EL PROCESO DE EXPLOTACIÓN DE CARBÓN

En Colombia las autoridades Mineras y Ambientales en la supervisión y control de la minería, principalmente recae sobre el Ministerio de Minas y Energía quien a su vez ha delegado las Funciones de autoridad a INGEOMINAS entidad encargada de adelantar la fiscalización de Títulos Mineros y la promoción minera. Para efectos del cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en los Planes de Manejo Ambiental es la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca la Autoridad Ambiental, sin perjuicio de lo establecido en la Legislación ambiental la cual establece que el control de los Planes de Manejo Ambiental para la Gran Minería recae en el Ministerio de Medio Ambiente.

Las dependencias municipales que deben asumir responsabilidades en el tema minero es de suma importancia que conozcan dichas normas y las facultades que tienen la autoridades mineras y ambientales para que en el ejercicio de sus funciones el alcalde municipal y su administración no generen tropiezos, y dificultades al sector minero así como a las mismas autoridades que ejercen su control para que con estas orientaciones puedan planificar correctamente su municipio y se eviten sanciones en todo lo relacionado con minería y regalías, generando empleo con el adecuado apoyo a la minería, además de valor agregado e ingresos para el municipio, todo asociado en un contexto de sostenibilidad ambiental y armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial.

Las funciones, competencias y responsabilidades que en seguida se describen permitirán establecer la coordinación entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Jamundí y demás entidades afines para garantizar el cumplimiento de la normatividad y una correcta planeación territorial minera. En el informe final del Plan Minero de Jamundí²¹ resalta las funciones de las instituciones encargadas del control y la ejecución de la producción minera, las cuales se mencionan a continuación con las respectivas recomendaciones:

- Departamento Administrativo de Planeación:

Esta dependencia estará a cargo de la actualización del Inventario minero, la base de datos y la correspondiente cartografía que se deberá operar bajo una plataforma de información geográfica que a futuro sea compatible con el Sistema de Información Minera de Colombia (SIMCO) y el registro de usuarios mineros de la Unidad de Gestión del Distrito Minero Cali - El Dovio. Todo ello integrará el

²¹ Es el facilitador y articulador entre las diferentes entidades estatales y departamentales afines con la minería y con las dependencias de la administración municipal.

programa de Planeación Territorial Minera el cual deberá establecer las orientaciones que permitan implementar los ajustes modificaciones y seguimiento del POT en materia minera, teniendo en cuenta la exclusión de áreas afectadas por laboreo minero o con agotamiento del recurso, con el fin de evitar conflictos de usos de suelo. Es importante mencionar que de acuerdo al actual PBOT se han definido áreas mineras que deben especificarse dependiendo de las características geológicas mineras y que abarcan un 45% de la territorialidad del municipio de Jamundí.

Una vez definidas las zonas aptas para el desarrollo de actividades mineras con el apoyo de la Unidad de Gestión del Distrito Minero Cali - El Dovio se puede recurrir a su programa de competitividad y sostenibilidad con el fin de gestionar, formular los respectivos proyectos y gestionar los recursos para su financiación,

- **Secretaría de Gobierno:**

Cuando el Alcalde por oficio, queja o denuncia, se entere de actividades mineras sin Título inscrito en el Registro minero Nacional, esta dependencia se constituye en el despacho que adelantará las acciones inherentes a ejercer autoridad para suspender dichas actividades tal como lo establecen los procedimientos del Código de Minas enunciados en este documento tales como control de minería ilegal, diligencias de amparos administrativos perturbaciones, etc. Para estos casos se recomienda siempre el acompañamiento de personal técnico que pueda dar orientaciones al Despacho ya que los procedimientos dependen de información respecto a localización de zonas bajo sistemas de coordenadas, interpretación cartográfica y tipo de actividades mineras.

- **Secretaría de Medio Ambiente:**

Deberá encargarse de la identificación y localización de zonas de protección recuperación, y aislamiento o restricción de actividad mineral teniendo en cuenta los resultados de los estudios que se hagan. Adicionalmente deberá estar enterada en todo momento del cumplimiento de las responsabilidades ambientales que tienen los Titular-es Mineros en los Planes de Manejo Ambiental aprobados por la Autoridad Ambiental, También promover la desestimulación de la actividad minera en zonas no aptas para tal fin.

- **Secretaría de Hacienda:**

A través de tesorería municipal se debe implementar el programa de control para el recaudo de regalías directas, pues el municipio de Jamundí de acuerdo a la Ley 141 de 1994 y según el Decreto 145 de 1995, por explotación de arcillas y materiales de construcción es agente recaudador. Así mismo es beneficiario de los giros que le debe realizar el Ingeominas por regalías a la explotación de carbón.

- **Secretaría de Tránsito V Transporte:**

Corresponde a esta dependencia coordinar con Planeación municipal y la Secretaría de Gobierno los controles y operativos en lo referente al transporte y

movilización de minerales o materiales provenientes de áreas sin Título Minero Inscrito en el Registro

Minero Nacional por las vías del municipio. Para tal fin la Alcaldía de Jamundí debe diseñar e implementar la expedición de los certificados de origen de los minerales y materiales consultando la base de datos del inventario minero que administrara el Plan Minero adscrito al Departamento Administrativo de Planeación e informática en concordancia con las actualizaciones que le reporte la autoridad minera (INGEOMINAS). Se sugiere que dichas actualizaciones se hagan anualmente ya que la actividad minera es muy dinámica.

ANEXO C

CENSO DEMOGRAFICO SOCIOECONOMICO VEREDA CASCARILLAL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO

Fecha:

Día	Mes	Año
		2012

Casa No: _____

Familia: _____

Persona encuestada: _____

No. De Personas que habitan en la casa

Person a Numer o	Sexo		Parentesc o	Edad	Nivel de escolaridad				
	F	M			Ningu no	Prima ria	Secunda ria	Pregra do	Otro

Situación Social:

Oriundos: _____

Desplazados: _____

Migrantes: _____

Ciudad de origen familiar: _____

La vivienda es:

Propia: _____

Arrendada: _____

Familiar: _____

Otro: _____

Hace cuantos años viven en la casa: _____

Cuantas personas de las que habitan en la casa Laboran: _____

Actividad Económica: Minas: _____ Agricultura: _____ Otro: _____ Cual: _____

Cuál es el ingreso Familiar con respecto al SMLV (566.700): Mayor: ____ Igual: ____
Menor: _____

ANEXO D

DESCRIPCIÓN DEL CARBON

Origen

El carbón es una roca cuyo origen proviene de la acumulación y alteración físico-química de materia vegetal. Las acumulaciones originales de la vegetación (primordialmente plantas leñosas) dan por resultado la formación de turba, sustancia precursora del carbón. La turba se convierte en carbón después de quedar sepultada y con un incremento de presión y temperatura, alternando estas, de forma progresiva, se comprimen y endurecen hasta alterar la materia y convertirse en grafito.

En eras geológicas remotas, en el período carbonífero, grandes extensiones del planeta estaban cubiertas por una vegetación abundante que crecía en pantanos. Al morir las plantas, quedaban sumergidas por el agua y se descomponían poco a poco. A medida que se producía esa descomposición, la materia vegetal perdía átomos de oxígeno e hidrógeno, con lo que quedaba un depósito con un elevado porcentaje de carbono, así se formaron las tuberías. Con el paso del tiempo, la arena y el lodo se fueron acumulando sobre alguna de esas tuberías. La presión de las capas superiores, y movimientos de la corteza terrestre, y en ocasiones, el calor volcánico, endurecieron los depósitos hasta formar carbón.

Propiedades

El carbón se evalúa de acuerdo con ciertas propiedades, las más importantes son:

- **Potencia calorífica:** Es la más importante, ya que el calor potencial es la mercancía objeto de compraventa. Depende de la cantidad de humedad y de cenizas, así como de la composición de la materia orgánica.
- **Humedad:** Componente no combustible que aumenta el peso muerto del carbón, consume calor de la parte combustible y debilita su estructura física.
- **Ceniza:** Materia mineral inorgánica que queda como residuo de la combustión. En la mayoría de las minas de carbón funcionan plantas de lavado para la separación de la materia inútil.
- **Azufre:** Impureza inorgánica del carbón. Es perjudicial ya que en la combustión se forman ácidos corrosivos.
- **Temperatura de fusión de las cenizas:** Los carbones pobres producen cenizas fundidas que ocasionan graves averías al obstruir los pasos de aire de las parrillas.

- Tamaño: Determinado por el grado de rotura que sufre en la manipulación, pero regulado por la trituración que se realiza durante el proceso.
- Triturabilidad: Propiedad de interés principal para la fabricación de cemento y de las instalaciones que utilicen carbón en polvo. Los carbones se diferencian en su dureza, pero la pizarra o pirita (minerales duros), aumenta la dificultad de trituración.
- Desmenuzamiento: Propiedad parecida a la triturabilidad, pero perjudicial para los carbones destinados a usos domésticos.
- Características de coquificación: Es muy significativa en la clasificación del carbón destinado a los hornos de coque y a la predicción de la eficacia en las parrillas.
- Tendencia a formar escorias: Función derivada de la composición de las cenizas y de las condiciones de manipulación. Para la fácil extracción de las cenizas, éstas deben ser granuladas.
- Grado de Ignición: Depende de las propiedades del carbón e influye en la velocidad de combustión.
- Uniformidad de calidad: Un carbón de calidad pobre pero uniforme puede ser preferible a otro de calidad más elevada pero variable

Clasificación

Este carbón se clasifica según su contenido de carbono, por el grado de transformación que han experimentado en su proceso y por el uso al que se adaptan. La escala más recomendada establece cuatro clases: antracita, hulla, turba y lignito